



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**CIMARES**  
Comisión Intersecretarial  
para el Manejo Sustentable  
de Mares y Costas

**INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2021  
Y  
PROGRAMA DE TRABAJO 2022**

**COMISIÓN INTERSECRETARIAL PARA EL MANEJO  
SUSTENTABLE DE MARES Y COSTAS  
(CIMARES)**

**Noviembre de 2021**



## ÍNDICE

I.	DIRECTORIO.....	2
II.	MARCO LEGAL.....	3
III.	PUBLICACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE MARES Y COSTAS DE MÉXICO (PNMCM). .....	4
IV.	ACTIVIDADES DE LA PRESIDENCIA, DEL SECRETARIADO TÉCNICO Y DE LOS GRUPOS DE TRABAJO DE CIMARES DURANTE EL 2021..	4
	A. Presidencia de la CIMARES.....	4
	B. Secretariado Técnico y Grupos de Trabajo. ....	6
	C. Participación en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible..	22
V.	GRUPOS DE TRABAJO.....	23
	A. Integrantes de los Grupos de Trabajo.....	23
	B. Informe de actividades de los Grupos de Trabajo en 2021. ....	26
	1. Grupo 1. Procesos y Ordenamientos Ecológicos.....	26
	2. Grupo 2. Economía y Competitividad.....	33
	3. Grupo 3. Agenda Internacional. ....	36
	4. Grupo 4. Salud Oceánica.....	43
VI.	PROGRAMA DE TRABAJO 2022. ....	48
	A. Actualización de la Política Nacional de Mares y Costas. ....	48
	B. Programa de Trabajo 2022 de los Grupos de la Comisión.....	49
	ANEXOS .....	51
	Anexo 1. Resultados del trabajo intersecretarial en Los Cabos. ....	52
	Anexo 2. Programas Estatales de Cambio Climático.....	54
	Anexo 3. Ordenamientos Ecológicos Marinos.....	55
	Anexo 4. Instrumentos de Regulación Pesquera .....	56



## I. DIRECTORIO

**Almirante José Rafael Ojeda Durán**

Secretario de Marina  
Presidente

**Licenciado Adán Augusto López Hernández**

Secretario de Gobernación

**Canciller Marcelo Luis Ebrard Casaubón**

Secretario de Relaciones Exteriores

**Maestra María Luisa Albores González**

Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales

**Maestra Norma Rocío Nahle García**

Secretaria de Energía

**Maestra Tatiana Clouthier Carrillo**

Secretaria de Economía

**Doctor Víctor Villalobos Arámbula**

Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural

**Maestro Román Guillermo Meyer Falcón**

Secretario de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

**Licenciado Miguel Torruco Marqués**

Secretario de Turismo



## II. MARCO LEGAL

La Comisión Intersecretarial para el Manejo Sustentable de Mares y Costas (CIMARES) es una Comisión de carácter permanente, constituida por Acuerdo Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de junio de 2008, y modificado mediante Acuerdo publicado en el mismo Diario el 5 de octubre de 2015, cuyo objetivo es: “Coordinar, en el ámbito de sus respectivas competencias, las acciones de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, relativas a la formulación e instrumentación de las políticas nacionales para la planeación, ordenación y desarrollo sustentable de los mares y las costas del territorio nacional”.

Asimismo, citado Acuerdo establece que la CIMARES se integrará por los titulares de las Secretarías de Marina quien la presidirá; Gobernación; Relaciones Exteriores; Medio Ambiente y Recursos Naturales; Energía; Economía; Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, y Turismo.

Por su parte, el artículo 9 del Reglamento Interno de la CIMARES, dispone que, en la segunda Sesión Ordinaria de citada Comisión, que se realice durante los meses de noviembre o diciembre de cada año, se evaluará el cierre de actividades y el programa de trabajo del año próximo.

El artículo 7 de mencionado Reglamento Interno, señala que la Comisión contará con un Secretariado Técnico que designe el Presidente, constituido por un servidor público de la Secretaría de Marina y un servidor público de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, ambos con nivel de al menos Director General.

Las funciones, tareas, actividades y proyectos que realice el Secretariado Técnico, se llevarán a cabo de forma compartida y consensuada entre ambos funcionarios, informando y acordando lo que corresponda con el Presidente o su suplente.

El artículo 18 del Reglamento Interno, estipula que las Subcomisiones y/o Grupos de trabajo serán órganos auxiliares de la Comisión, para realizar los trabajos técnicos necesarios que permitan cumplir con los objetivos de las agendas y temas contenidos en los programas de trabajo.

Estas Subcomisiones y/o Grupos de Trabajo serán administrados por un Coordinador que será un servidor público con nivel mínimo de Director de Área o su equivalente, y un Subcoordinador con nivel mínimo de Subdirector de Área, ambos pertenecientes a las Secretarías integrantes de la Comisión. Asimismo, los miembros de las Subcomisiones y Grupos de Trabajo serán



servidores públicos con nivel mínimo de Subdirector de Área, pertenecientes a las Secretarías integrantes de la Comisión e invitados de los tres órdenes de gobierno, excepto cuando la invitación se haga con carácter consultivo.

El artículo 20 del Reglamento Interno, especifica que las Subcomisiones y/o Grupos de Trabajo sesionarán de manera ordinaria por lo menos dos ocasiones por semestre y realizarán las reuniones extraordinarias que sean necesarias para el cumplimiento de las tareas que les encomiende la Comisión.

En cumplimiento de los artículos antes señalados, se presenta el Informe Anual de Actividades 2021, así como el Programa de Trabajo 2022 de la Comisión Intersecretarial para el Manejo Sustentable de Mares y Costas de México.

### **III. PUBLICACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE MARES Y COSTAS DE MÉXICO (PNMCM).**

Con fecha 30 de noviembre de 2018 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación, la Política Nacional de Mares y Costas de México, por el presidente de la Comisión Intersecretarial para el Manejo Sustentable de Mares y Costas, al término de un exhaustivo trabajo por parte de todos los integrantes de citada comisión, en un esfuerzo por concretar una política que presenta de una forma clara y concisa, objetivos y estrategias que se requiere llevar a cabo con la finalidad de fomentar un desarrollo sostenible de los mares y costas de nuestro país.

### **IV. ACTIVIDADES DE LA PRESIDENCIA, DEL SECRETARIADO TÉCNICO Y DE LOS GRUPOS DE TRABAJO DE CIMARES DURANTE EL 2021.**

Durante el presente año, la Presidencia, el Secretariado Técnico y los Coordinadores Grupo de Trabajo de la Comisión Intersecretarial para el Manejo Sustentable de Mares y Costas, llevaron a cabo las siguientes actividades:

#### **A. Presidencia de la CIMARES.**

El 08 de junio de 2021, se realizó la Decimoquinta Sesión Ordinaria de la Comisión, habiéndose alcanzado los siguientes acuerdos:

1. A solicitud de la SRE, publicar el “Programa de Instrumentación para una Economía Oceánica Sostenible en México 2021-2024”, en la página electrónica de la CIMARES para su descarga y consulta, una vez publicado en el Diario Oficial de la Federación.
2. A solicitud de la SRE, articular las líneas de acción del “Programa de Instrumentación para una Economía Oceánica Sostenible en México



- 2021-2024”, con los programas de trabajo de los Grupos de Trabajo de la CIMARES, una vez publicado en el Diario Oficial de la Federación.
3. A solicitud de la SRE, el Grupo de Trabajo número 1, participe en la definición, diseño y aplicación de un Plan Oceánico Sostenible en el país en el marco del “Programa de Instrumentación para una Economía Oceánica Sostenible 2021-2024”, una vez publicado en el Diario Oficial de la Federación.
  4. Se explorará el o los mecanismos que pudieran permitir que los estados de Yucatán y Quintana Roo, puedan formar parte como invitados en la CIMARES, con la finalidad de que reporten sus avances de las Políticas de Costas de sus respectivos estados, así como fortalecer la colaboración y atender las estrategias de la Política Nacional de Mares y Costas de México.
  5. Los Estados de Quintana Roo y Yucatán, enviarán a la CIMARES sus propuestas de políticas de costas, para su revisión y remisión de comentarios previo a su publicación en el Diario Oficial de la Federación.
  6. El Almirante José Luis Arellano Ruiz, acordó con los integrantes que el 16 de noviembre del 2021, a las 11:00 hrs., será la próxima Sesión Ordinaria de la CIMARES.

El 16 de noviembre de 2021, se realizó la Decimosexta Sesión Ordinaria, habiéndose alcanzado los siguientes acuerdos:

Los integrantes de la CIMARES:

1. Firmarán la hoja de refrendo y emitirán oficialmente lo relativo al impacto presupuestario del “**Proyecto de Acuerdo de Publicación en el DOF de la Estrategia de Instrumentación para una Economía Oceánica Sostenible en México 2021-2024**”, en los términos que acuerden las unidades jurídicas en las próximas reuniones del Secretariado Técnico.
2. Firmarán la hoja de refrendo y emitirán oficialmente lo relativo al impacto presupuestario del “**Proyecto de Acuerdo que modifica al diverso publicado en el DOF el 05 de octubre del 2015**”, referente a la integración de la CIMARES.
3. Los integrantes de la CIMARES aprobaron la integración como invitados permanentes con voz y sin voto en la CIMARES a los Estados de Yucatán y Quintana Roo, así mismo, el Presidente de la CIMARES notificará la participación de referidos estados.
4. Se aprobó el informe anual de actividades 2021 y Programa de Trabajo 2022 de la CIMARES.

5. Para atender los distintos compromisos nacionales e internacionales asociados entre otros, al Panel de Alto Nivel para una Economía Oceánica Sostenible, se acuerda que a través de la SEMAR, SEMARNAT y SRE se coordinen con la SHCP los esfuerzos para solicitar recursos económicos en forma de cooperaciones técnicas no reembolsables al fondo ProBlue del Banco Mundial para financiar la “Actualización de la Política Nacional de Mares y Costas de México” y fortalecimiento del “Archivo de Información Oceanográfica Nacional”.

### **B. Secretariado Técnico y Grupos de Trabajo.**

El 16 de abril de 2021 se llevó a cabo la Primera Reunión del Secretariado Técnico y los Coordinadores de los Grupos de Trabajo de la Comisión, a la que asistieron:

<b>No.</b>	<b>Asistentes</b>	<b>Función</b>	<b>Dependencia</b>
1.	Vicealmirante CG. DEM. Héctor Pineda Cruz	Secretariado Técnico	SEMAR
2.	Biol. Roberto Rosado Solórzano	Secretariado Técnico y Coord. Gpo. 1	SEMARNAT
3.	Lic. Carlos Rubén Altamirano Márquez	Coord. Gpo. 2	SE
4.	Mtra. Valeria Cruz Blancas	Coord. Gpo. 3	SRE
5.	Cap. Nav. CG. DEM. Miguel López Ramírez	Coord. Gpo. 4	SEMAR
6.	Cap. Corb. CG. EO. Sergio Genaro Watla Camacho.	Coordinador Interinstitucional de Investigación Oceanográfica (CIIO).	SEMAR

Los temas tratados en la agenda de trabajo fueron:

1. Seguimiento a los acuerdos alcanzados en la Decimocuarta Sesión Ordinaria de Titulares.
2. Avances de los proyectos de los Grupos de Trabajo para instrumentar las estrategias de la PNMCM.

Los acuerdos alcanzados fueron:

1. El Gobierno del Estado de Quintana Roo, se encuentra realizando el proyecto de “Política de Costas del Estado de Quintana Roo”; por lo que, el Biol. Roberto Rosado Solórzano (Secretariado Técnico y Coordinador del Grupo de Trabajo 1), gestionará con citado Gobierno una presentación de mencionado proyecto a exponerse en la próxima Reunión del Secretariado Técnico y Grupos de Trabajo.
2. A solicitud de la Mtra. Valeria Cruz Blancas (Coordinadora del Grupo 3), la Consultoría Jurídica de la SRE, expondrá el tema relativo a las actividades de exploración y explotación de los fondos marinos en la próxima Reunión del Secretariado Técnico y Grupos de Trabajo.
3. La Mtra. Valeria Cruz Blancas (Coordinadora del Grupo 3), realizará invitaciones a las Dependencias que integran la CIMARES para asistir a reuniones en los diferentes foros donde se atienden temas de interés de esta Comisión.
4. El Secretariado Técnico se da por enterado de los avances de los proyectos que realizan los Grupos de Trabajo conforme al programa de trabajo del presente año.
5. La próxima reunión de Secretariado Técnico y Grupos de Trabajo se realizará el día 13 de mayo de 2021.

El 13 de mayo de 2021, se llevó a cabo la Segunda Reunión de Trabajo entre el Secretariado Técnico y los Coordinadores de los Grupos de Trabajo de la Comisión, a la cual asistieron:

No.	Asistente	Función	Dependencia
1	Vicealmirante CG. DEM. Héctor Pineda Cruz	Secretariado Técnico	SEMAR
2	Biol. Roberto Rosado Solórzano	Sec. Técnico y Coord. Gpo. 1	SEMARNAT
3	Lic. Carlos Rubén Altamirano Márquez	Coord. Gpo. 2	SE
4	Mtra. Valeria Cruz Blancas	Coord. Gpo. 3	SRE
5	Cap. Nav. CG. DEM. Miguel López Ramírez	Coord. Gpo. 4	SEMAR
6	Cap. Corb. CG. EO. Sergio Genaro Watla Camacho.	CIIO	SEMAR

Los temas tratados en la agenda de trabajo fueron:

1. Seguimiento a los acuerdos alcanzados en la Primera Reunión del Secretariado Técnico y Grupos de Trabajo.
2. Avances de los proyectos de los Grupos de Trabajo para instrumentar las estrategias de la Política Nacional de Mares y Costas de México.



3. Presentación de la Política de Costas del estado de Quintana Roo.
4. Propuestas de temas a desarrollar en la Decimoquinta Sesión Ordinaria de Titulares.

Los acuerdos alcanzados fueron:

1. La Secretaría de Relaciones Exteriores presentará el tema de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos en la próxima Sesión Ordinaria de la CIMARES.
2. En la próxima Sesión de Titulares de la Comisión, los Grupos de Trabajo, realizarán una presentación de los avances de sus proyectos que llevan a cabo en cumplimiento a la Política Nacional de Mares y Costas.
3. El Grupo de Trabajo 4, enviará un formato para estandarizar la información que presentarán los Grupos de Trabajo en la próxima Sesión de Titulares de la Comisión.
4. En la próxima Sesión de Titulares de la Comisión, el estado de Quintana Roo realizará una presentación de la construcción de la Política de Costas de su estado con sus respectivos avances.
5. Se tiene conocimiento de que el estado de Yucatán se encuentra trabajando en la elaboración de una Política de Costas de su estado, por lo que, se generará una invitación para que el estado presente su proyecto en la próxima reunión del Secretariado Técnico y Grupos de Trabajo de la Comisión.
6. El estado de Quintana Roo, remita a los integrantes del Secretariado Técnico y Grupos de Trabajo de la CIMARES, la Política de Costas del estado de Quintana Roo para estar en posibilidades de poder efectuar una revisión y realizar comentarios y/o sugerencias de mejora previo a su publicación en el periódico oficial del estado.
7. El Secretariado Técnico de la CIMARES efectuará una revisión del Acuerdo de Creación y del Reglamento Interno de la Comisión para atender la solicitud del estado de Quintana Roo de participar como miembro permanente o como invitado especial, por lo que, se solicitó al M. C. Rafael Robles de Benito, realizar una solicitud formal por medio de un escrito.

El 31 de mayo de 2021, se llevó a cabo la Tercera reunión de trabajo entre el Secretariado Técnico y los Coordinadores de los Grupos de Trabajo de la Comisión, a la que asistieron:

No.	Asistente	Función	Dependencia
1	Vicealmirante CG. DEM. Héctor Pineda Cruz	Secretariado Técnico	SEMAR

No.	Asistente	Función	Dependencia
2	Biol. Roberto Rosado Solórzano	Sec. Técnico y Coord. Gpo. 1	SEMARNAT
3	Lic. Carlos Rubén Altamirano Márquez	Coord. Gpo. 2	SE
4	Mtra. Valeria Cruz Blancas	Coord. Gpo. 3	SRE
5	Cap. Nav. CG. DEM. Miguel López Ramírez	Coord. Gpo. 4	SEMAR
6	Cap. Nav. CG. DEM. Francisco Javier Guerrero Márquez	CIIO	SEMAR

Los temas tratados en la agenda de trabajo fueron:

1. Seguimiento a los acuerdos alcanzados en la Segunda Reunión del Secretariado Técnico y Grupos de Trabajo.
2. Avances de los proyectos de los Grupos de Trabajo para instrumentar las Estrategias de la Política Nacional de Mares y Costas de México.
3. Presentación del Proyecto sobre la Política de Costas del estado de Yucatán.
4. Propuesta de asuntos para la Decimoquinta Sesión Ordinaria.

Los acuerdos alcanzados fueron:

1. Remitir a la CIIO vía correo electrónico, el formato unificado con las modificaciones pertinentes (El Grupo de trabajo 1 incluirá proyectos) a más tardar el miércoles 2 de junio, para poder ser integrado en tiempo y forma a la presentación de la Decimoquinta Sesión Ordinaria.
2. Se le pidió a la Biol. Liliana Gutiérrez Mariscal (estado de Yucatán) en conjunto con el personal del gobierno de Quintana Roo, hagan llegar el viernes 4 de junio las propuestas que harían dentro del pleno de la Sesión Ordinaria de la CIMARES.

El 24 de agosto de 2021, se llevó a cabo de manera virtual la Cuarta Reunión de Trabajo entre el Secretariado Técnico y los Coordinadores de los Grupos de Trabajo de la Comisión, a la que asistieron:

No.	Asistente	Función	Dependencia
1	Contralmirante CG. DEM. José Chapa Téllez	En representación del Secretariado	SEMAR



No.	Asistente	Función	Dependencia
		Técnico	
2	Biol. Roberto Rosado Solórzano	Sec. Técnico y Coord. Gpo. 1	SEMARNAT
3	Dr. Carlos Rubén Altamirano Márquez	Coord. Gpo. 2	SE
4	Mtra. Valeria Cruz Blancas	Coord. Gpo. 3	SRE
5	Cap. Nav. CG. DEM. Miguel López Ramírez	Coord. Gpo. 4	SEMAR
6	Cap. Nav. CG. DEM. Francisco Javier Guerrero Márquez	CIIO	SEMAR

Los temas tratados en la agenda de trabajo fueron:

1. Seguimiento a los acuerdos alcanzados en la Tercera Reunión del Secretariado Técnico y Grupos de Trabajo.
2. Avances de los proyectos de los Grupos de Trabajo para instrumentar las Estrategias de la Política Nacional de Mares y Costas de México conforme al Programa de Trabajo 2021.
3. Proceso de publicación del Programa de Instrumentación para una Economía Oceánica Sostenible en México 2021-2024, en el Diario Oficial de la Federación.
4. Preparativos para la integración del Informe Anual 2021 y elaboración del Programa de Trabajo 2022.
5. Propuesta de asuntos para la Decimosexta Sesión Ordinaria.

Los acuerdos alcanzados fueron:

1. Los Coordinadores de Grupos realizarán el análisis de las líneas de acción del “Programa de Instrumentación para una Economía Oceánica Sostenible en México 2021-2024”, para estar en posibilidades de articularlo a sus proyectos y dar cumplimiento al Acuerdo Número 2 de la Decimoquinta Sesión Ordinaria.
2. El Secretariado Técnico a través de la CIIO enviará a más tardar el día viernes 27 de agosto, los formatos para presentar la información de las actividades de los grupos.
3. El 12 de octubre los Coordinadores de Grupos enviarán temas propuestos para exponer en la Decimosexta Sesión Ordinaria y estar en posibilidades de conformar la Agenda de Trabajo de Titulares 2021.
4. El 12 de octubre, los Coordinadores de Grupos enviarán la información sobre los avances de sus proyectos para la conformación del Informe Final de Actividades 2021.

El 09 de septiembre de 2021, se llevó a cabo de manera virtual la Primera Reunión de Trabajo entre el Secretariado Técnico y personal jurídico de las dependencias que integran la CIMARES, a la que asistieron:

No.	Asistente	Cargo	Dependencia
1	Contralmirante CG. DEM. José Chapa Téllez.	En representación del Secretariado Técnico.	SEMAR
2	Biol. Roberto Rosado Solórzano.	Sec. Técnico y Coord. Gpo. 1	SEMARNAT
3	Cap. Nav. CG. DEM. Francisco Javier Guerrero Márquez.	Coord. Interinstitucional de Investigación Oceanográfica	SEMAR
4	Cap. Nav. SJN. Daniel Cruz Martínez.	UNAJEMGA	SEMAR
5	Tte. Frag. SJN. LD. Daniel Román Fresno	Subdirector de Estudios Legislativos UNIJUR.	SEMAR
6	Tte. Frag. SJN. LD. Juan G. González Salazar.	Jefe de Departamento de Normatividad Ambiental de la DIGAOHM.	SEMAR
7	Lic. Anais Aushadi Vivanco Gutiérrez.	Directora de Derecho Internacional I.	SRE
8	Lic. Andrew Rodhes Espinoza.	Coordinador de Instrumentación de Acuerdos y Recomendaciones del Panel de Alto Nivel para una Economía Oceánica Sostenible.	SRE
9	Lic. Aidé Lovera Ramírez.	Directora de área en la Dirección General de Asuntos Jurídicos.	SRE
10	Lic. Teresa Maldonado	Coordinadora de	SEMARNAT



No.	Asistente	Cargo	Dependencia
		Asuntos Jurídicos.	
11	Mtro. Sergio Roberto Huerta Patoni.	Director General de legislación y Consulta.	SE
12	Lic. Ángel Enrique Maya Sánchez.	Director de Proyectos.	SE
13	Lic. Alberto Israel Martínez Sánchez.	Director de lo Consultivo.	SECTUR
14	Lic. Angélica Moreno Watanabe.	Jefa de Departamento de Proyectos de Análisis Legislativos.	SECTUR

Los temas tratados en la Reunión:

1. Que la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), en acuerdo con esta Secretaría de Marina, respecto del “Programa de Instrumentación para una Economía Oceánica Sostenible en México 2021-2024” (PIEOS), dé a conocer el proyecto de Acuerdo de publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF), así como, los avances del proceso de publicación, al Secretariado Técnico y al personal jurídico de las Dependencias que integran la CIMARES. Lo anterior, a fin de crear un espacio de intercambio en donde se puedan discutir las consideraciones jurídicas para la publicación y facilitar la asesoría de las unidades jurídicas de cada dependencia para que su Titular integrante de la CIMARES esté en condiciones de dar su anuencia al Proyecto de Acuerdo en la próxima Sesión de la CIMARES.

Los acuerdos alcanzados fueron:

1. La SRE analizará el posible cambio de nombre al “Programa de instrumentación para una Economía Oceánica Sostenible en México 2021-2024”, a sugerencia de la Secretaría de Economía, dado que consideró que no es un programa.
2. Se dio 7 días hábiles de plazo para que el personal jurídico de cada Dependencia que integra la CIMARES, analice el contenido del PIEOS y el Proyecto de Acuerdo de Publicación del mismo en el DOF, para estar en posibilidades de asesorar a su titular integrante de la CIMARES a fin de dar o no su anuencia al Proyecto de Publicación en el DOF.

3. Se propuso que el Próximo 21 de septiembre se realice reunión de trabajo con el Secretariado Técnico y personal jurídico de la CIMARES a fin de dar seguimiento al proceso de publicación del PIEOS.

El 21 de septiembre de 2021, se llevó a cabo de manera virtual la Segunda Reunión de Trabajo entre el Secretariado Técnico y personal jurídico de las dependencias que integran la CIMARES, a la que asistieron:

No.	Asistente	Cargo	Dependencia
1	Contralmirante CG. DEM. José Chapa Téllez.	En representación del Secretariado Técnico.	SEMAR
2	Biol. Roberto Rosado Solórzano.	Sec. Técnico y Coord. Gpo. 1	SEMARNAT
3	Cap. Nav. CG. DEM. Francisco Javier Guerrero Márquez.	Coordinador Interinstitucional de Investigación Oceanográfica.	SEMAR
4	Cap. Nav. SJN. Daniel Cruz Martínez	UNAJEMGA	SEMAR
5	Tte. Frag. SJN. LD. Daniel Román Fresno.	Director de Estudios Legislativos UNIJUR.	SEMAR
6	Tte. Frag. SJN. LD. Juan Gabriel González Salazar.	Jefe de Departamento de Normatividad Ambiental y Asuntos Marítimos de la DIGAOHM.	SEMAR
7	Lic. Rocío Becerra Montané.	Unidad Coordinadora de Asuntos Jurídicos.	SEMARNAT
8	Mtro. Luis Raúl González Yépez.	Director General de lo Consultivo, Contratos y Convenios	SEGOB
9	Mtro. Luis Augusto Isunza Pérez.	Coordinador de lo Consultivo.	SEGOB

No.	Asistente	Cargo	Dependencia
10	Lic. Miguel Ángel Rivero Huerta.	Subdirector de Estrategias Jurídicas.	SEGOB
11	Angélica Moreno Watanabe.	Jefa del Departamento de Proyectos de Análisis Legislativo de la Dirección General de Asuntos Jurídicos	SECTUR
12	Mtra. Ana Palacios	Directora de Área de la Vinculación.	SCT
13	Saúl Vicente Vázquez.	Director de Asuntos Internacionales.	INPI
14	M. C. Noemí Itzel Zamora García	Jefa del Departamento de Elaboración de 15 Normas Pesqueras.	CONAPESCA
16	Nicolás Lorenzo Hernández.	Director de Coordinación de lo Contencioso.	SENER
17	Marco Antonio del Carmen Vélez.	Director de Legislación de la Unidad de Asuntos Jurídicos	CONAPESCA
18	Francisco Javier Dorantes Díaz.	Director General de Legislación.	SEDATU
19	Teresa Maldonado Ferreiro.	Coordinación de la Unidad de Asuntos Jurídicos.	SEMARNAT
20	Sergio Roberto Huerta Patoni	Director General de Legislación y Consulta.	SE
21	Aidé Lovera Ramírez.	Directora de Área en la Dirección General de Asuntos Jurídicos.	SRE

Los temas tratados en la Reunión:

1. Consensuar las opiniones del personal jurídico de las Dependencias integrantes de la CIMARES en relación al “Programa de Instrumentación para una Economía oceánica sostenible en México

2021-2024 (PIEOS) y su proceso de publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

2. Seguimiento a los acuerdos alcanzados el 9 de septiembre del año en curso, derivado de la Reunión del Secretariado Técnico y personal jurídico de las dependencias que integran las CIMARES, siendo los siguientes:
  - a. La SRE analizará el posible cambio de nombre al “Programa de Instrumentación para una Economía Oceánica sostenible en México 2021-2024”, a sugerencia de la Secretaría de Economía, dado que consideró que no es un programa.
  - b. El personal jurídico de cada Dependencia que integra la CIMARES, analice el contenido del PIEOS y el Proyecto de Acuerdo de Publicación en el DOF, para estar en posibilidades de asesorar a su titular integrante de la CIMARES a fin de dar o no su anuencia al Proyecto de Acuerdo de Publicación en el DOF, dando como plazo 7 días hábiles.
  - c. Se acordó la próxima reunión el día 21 de septiembre del actual a fin de dar seguimiento al proceso de publicación del PIEOS.

Los acuerdos alcanzados fueron:

1. El “Programa de Instrumentación para una Economía Oceánica Sostenible en México 2021-2024” cambia su nombre a “Estrategia de Instrumentación para una Economía Oceánica Sostenible en México 2021-2024”.
2. Personal jurídico de las dependencias que integran la CIMARES mandarán los comentarios correspondientes en relación a la “Estrategia de Instrumentación para una Economía Oceánica Sostenible en México 2021-2024” y al Proyecto de Acuerdo de Publicación a más tardar el día 24 de septiembre al correo [cijo@semar.gob.mx](mailto:cijo@semar.gob.mx)
3. La SRE realizará la actualización técnica de la “Estrategia de Instrumentación para una Economía Oceánica Sostenible en México 2021-2024” para que refleje el cambio de nombre acordado y se actualicen las atribuciones, mandatos de las Instancias participantes, así como los nombres de los titulares de las dependencias. Asimismo, la someterá a consulta al Grupo Intersecretarial.

4. La publicación de la “Estrategia de Instrumentación para una Economía Oceánica Sostenible en México 2021-2024”, será con la firma de los integrantes Titulares de la CIMARES.
5. La SEMAR trabajará en la versión actualizada del Acuerdo de Publicación.
6. Las versiones actualizadas de la “Estrategia de Instrumentación para una Economía Oceánica Sostenible en México 2021-2024” y el Proyecto de Acuerdo de Publicación se compartirán con las unidades jurídicas de las dependencias de la CIMARES para su validación.
7. La Próxima reunión de seguimiento será el 5 de octubre de 2021.

El 07 de octubre de 2021 se llevó a cabo la Tercera Reunión de Trabajo entre el Secretariado Técnico y personal jurídico de las dependencias que integran la CIMARES y no el día 05 de octubre como se había acordado en la reunión anterior.

No.	Asistente	Cargo	Dependencia
1	Contralmirante CG. DEM. José Chapa Téllez	En representación del Secretariado Técnico	SEMAR
2	Biol. Roberto Rosado Solórzano	Sec. Técnico y Coord. Gpo. 1	SEMARNAT
3	Cap. Nav. CG. DEM. Francisco Javier Guerrero Márquez	Coord. Interinstitucional de Investigación Oceanográfica	SEMAR
4	Cap. Nav. SJN. Daniel Cruz Martínez	UNAJEMGA	SEMAR
5	Tte. Frag. SJN. LD. Daniel Román Fresno	Subdirector de Estudios Legislativos de la UNIJUR	SEMAR
6	Tte. Frag. SJN. LD. Juan G. González Salazar.	Jefe de Departamento de Normatividad Ambiental de la DIGAOHM	SEMAR
7	Lic. Sandra López Hernández	Directora de Ecología y Desarrollo Sustentable	SEMAR- CGPMM
8	Lic. Anais Aushadi Vivanco	Directora de	SRE



No.	Asistente	Cargo	Dependencia
	Gutiérrez	Derecho Internacional I	
9	Lic. Andrew Rodhes Espinoza	Coordinador de Instrumentación de Acuerdos y Recomendaciones del Panel de Alto Nivel para una Economía Oceánica Sostenible	SRE
10	Lic. Aidé Lovera Ramírez	Directora de área en la Dirección general de Asuntos Jurídicos	SRE
11	Biol. Santos Roberto Hernández López	Subdirector de Recursos Marinos Vivos	SRE
12	Lic. Alfonso de la Torre Vega	Director para la Agenda Gris	SEMARNAT-UCAI
13	Lic. Rocío Becerra Montané	Coordinadora de legislación y Consulta	SEMARNAT
14	Mtro. Luis Raúl González Yépez	Director General de lo Consultivo Contratos y Convenios	SEGOB
15	Mtro. Luis Augusto Isunza Pérez	Coordinador de lo Consultivo	SEGOB
16	Lic. Miguel Ángel Rivero Huerta	Estrategias Jurídicas	SEGOB
17	Mtra. Samantha Guadalupe Rosas Nieva	Miembro del equipo de la Oficina de la Agenda 2030	SE
18	Mtra. Ana Palacios	Dirección General de Vinculación	SCT
19	Lic. José Ávila	Dirección General de Ordenamiento Territorial	SEDATU
20	Dr. Francisco Javier Dorantes Díaz	Director General de Legislación, consulta y pago de Predios.	SEDATU
21	Lic. Alma Angélica Gonzales Jiménez	Dirección Jurídica Consultiva	SEDATU



No.	Asistente	Cargo	Dependencia
22	Lic. Nicolás Lorenzo Hernández	Director de Coordinación de lo Contencioso	SENER
23	Lic. Angélica Moreno Watanabe	Jefa de Departamento de Proyectos de Análisis Legislativos	SECTUR
24	Mtra. Sandra Gabriela González Aguilar	Dirección general de Educación tecnológica Agropecuaria y Ciencias del Mar	SEMS-SEP
25	Mtra. Zuilma Gisel Mijangos Alquisires	Encargada de la Dirección de Investigación	SEP
26	Mtra. Noemi Itzel Zamora García	Jefa de Departamento de Elaboración de Normas Pesqueras	DGOPA-CONAPESCA
27	Lic. Gustavo Xicoténcatl López Rasine	Jefe de Departamento de Cooperación con América latina y El Caribe	DGPPE-CONAPESCA
28	Mtro. Antonio del Carmen Vélez	Director de Legislación de la Unidad de asuntos Jurídicos	CONAPESCA
29	Mtra. Carolina Citlali Salazar de la Cruz	Técnico de Dirección General	INAPESCA
30	Lic. Saúl Vicenta Vázquez	Director de Asuntos Internacionales	INPI
31	Lic. Pamela Rojas	Responsable de Cooperación Multilateral	CONAGUA
32	Lic. Mónica Camarena García	Gerencia de Cooperación Internacional	CONAGUA
33	Mtra. Cristina Guirette	Directora de Normatividad y Seguimiento de la Junta de Gobierno	INEGI
34	Mtro. Raymundo Pérez Rico	Director de Evaluación	INEGI
35	Mtro. Eduardo Robelo González	Subdirector de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático	CONANP
36	Lic. Vanessa Maldonado Montero	Coordinadora de Iniciativas de Adaptación y	CONANP



No.	Asistente	Cargo	Dependencia
		Mitigación al Cambio Climático	

Los temas tratados en la Reunión:

1. Seguimiento al proceso de publicación de:
  - a. Estrategia de Instrumentación para una Economía Oceánica Sostenible en México 2021-2024.
  - b. Proyecto de Acuerdo de Publicación en el DOF.
2. Dar seguimiento a los acuerdos alcanzados el 21 de septiembre del año en curso, derivado de la Reunión del Secretariado Técnico y Personal Jurídico de las dependencias que integran las CIMARES, siendo los siguientes:
  - a. El “Programa de Instrumentación para una Economía Oceánica Sostenible en México 2021-2024” cambia su nombre a “Estrategia de Instrumentación para una Economía Oceánica Sostenible en México 2021-2024”.
  - b. Personal jurídico de las dependencias que integran las CIMARES mandarán los comentarios correspondientes en relación a la “Estrategia de Instrumentación para una Economía Oceánica Sostenible en México 2021-2024” y al Acuerdo de Publicación a más tardar el día 25 de septiembre al correo [ciio@semar.gob.mx](mailto:ciio@semar.gob.mx).
  - c. La SRE realizará la actualización técnica de la “Estrategia de Instrumentación para una Economía Oceánica Sostenible en México 2021-2024” para que refleje el cambio de nombre acordado y se actualicen las atribuciones, mandatos de las Instancias participantes, así como los nombres de los titulares de las dependencias. Asimismo, la someterá a consulta al Grupo Intersecretarial.
  - d. La publicación de la “Estrategia de Instrumentación para una Economía Oceánica Sostenible en México 2021-2024”, será con la firma de los 10 integrantes Titulares de la CIMARES.
  - e. La SEMAR trabajará en la versión actualizada del Proyecto de Acuerdo de Publicación.
  - f. Las versiones actualizadas de la “Estrategia de Instrumentación para una Economía Oceánica Sostenible en México 2021-2024” y del Proyecto de Acuerdo de Publicación se compartirán con las unidades jurídicas de las integrantes de la CIMARES para su valoración jurídica.



- g. La Próxima reunión de seguimiento será el 5 de octubre de 2021.

Los acuerdos alcanzados fueron:

1. La Secretaría de Economía (SE) y Energía (SENER) remitirán sus comentarios a la SRE en relación a la Estrategia de Instrumentación.
2. La SRE analizará y realizará los cambios que procedan de acuerdos a los comentarios proporcionados por la SE y la SENER en relación a la Estrategia de Instrumentación.
3. La Secretaría de Gobernación (SEGOB) remitirá sus comentarios a la SEMAR en relación al Proyecto de Acuerdo de Publicación.
4. La SEMAR analizará y realizará los cambios que procedan de acuerdo a los comentarios proporcionados por la SEGOB, en relación al Proyecto de Acuerdo de Publicación.
5. La SEMAR y a solicitud de la SHCP remitirá la documentación solicitada (Estrategia de Instrumentación y el Proyecto de Acuerdo de Publicación) para su análisis y comentarios.
6. La SEMAR enviará a la SCT el oficio Núm A.- 1508 de fecha 4 de junio de 2021, dirigido al C. Ingeniero Jorge Arganís Díaz Leal Secretario de Comunicaciones y Transportes y signado por el C. Secretario de Marina (Presidente de CIMARES).
7. Se sugiere una fecha límite (antes del 15 de octubre) para recibir comentarios antes de la próxima reunión.
8. Una vez recibidos los comentarios y elaboradas las versiones finales de la "Estrategia de Instrumentación" y el "Proyecto de Acuerdo de Publicación", se remitirán al personal jurídico que integran la CIMARES para su aprobación.
9. La próxima reunión de seguimiento será el miércoles 20 de octubre a las 11:00 hrs.

El 20 de octubre de 2021, se llevó a cabo de manera virtual la Quinta Reunión de Trabajo entre el Secretariado Técnico y los Coordinadores de los Grupos de Trabajo de la Comisión, a la que asistieron:

No.	Asistente	Función	Dependencia
1	Cap. Nav. CG. DEM. Miguel López Ramírez	En representación del Secretariado Técnico y Coord. Gpo. 4	SEMAR
2	Biol. Roberto Rosado Solórzano	Sec. Técnico y Coord. Gpo. 1	SEMARNAT
3	Dr. Carlos Rubén Altamirano Márquez	Coord. Gpo. 2	SE
4	Mtra. Valeria Cruz Blancas	Coord. Gpo. 3	SRE
5	Cap. Nav. CG. DEM. Francisco Javier Guerrero Márquez	CIIO	SEMAR

Los temas tratados en la Reunión:

1. Dar seguimiento a los acuerdos alcanzados en la reunión del Secretariado Técnico y Grupos de Trabajo celebrada el 24 de agosto.
  - A. Acuerdo No. 1  
Los Coordinadores de Grupos realizarán el análisis de las líneas de acción de la “Estrategia de Instrumentación para una Economía Oceánica Sostenible en México 2021-2024”, para estar en posibilidades de articularlo a sus proyectos y dar cumplimiento al Acuerdo Número 2 de la Decimoquinta Sesión Ordinaria.
  - B. Acuerdo No. 2  
El Secretariado Técnico a través de la CIIO enviará a más tardar el día viernes 27 de agosto, los formatos para presentar la información de las actividades de los grupos.
  - C. Acuerdo No. 3  
El 12 de octubre los Coordinadores de Grupos enviarán temas propuestos para exponer en la Decimosexta Sesión Ordinaria y estar en posibilidades de conformar la Agenda de Trabajo de Titulares.
  - D. Acuerdo No. 4  
El 12 de octubre, los Coordinadores de Grupos enviarán la información sobre los avances de sus proyectos para la conformación del informe final de actividades 2021.
2. Dar avances a los proyectos de los 4 grupos de trabajo que integran la CIMARES.

3. Elaborar y entregar el Informe Anual 2021.
4. Elaborar y entregar el Programa de Trabajo 2022.
5. Exponer temas propuestos a tratar en la Decimosexta Sesión Ordinaria (16 de noviembre de 2021).

Los acuerdos alcanzados fueron:

1. El 22 de octubre, el Secretariado Técnico enviará a los Coordinadores de Grupos de Trabajo el Informe Anual de Actividades 2021 y el Programa de Trabajo 2022 para su validación.
2. El 29 de octubre a más tardar, los Coordinadores de los Grupos de Trabajo, remitirán al correo [ciio@semar.gob.mx](mailto:ciio@semar.gob.mx), sus comentarios o aportaciones al informe y programa a fin de concluir el documento.
3. El 5 de noviembre, el Secretariado Técnico entregará al Presidente de la CIMARES, el Informe Anual 2021 y el Programa de Trabajo 2022, para su presentación en la Decimosexta Sesión Ordinaria programada para el 16 de Noviembre.
4. A solicitud de la Secretaría de Economía, enviar el documento elaborado en el marco del Grupo de Trabajo 2 “Economía y Competitividad”, a la SADER y SEDATU, a fin de que revisen, emitan opiniones y/o comentarios a citado documento para ver la posibilidad de contribuir al Proyecto 1: “Identificar las estrategias y acciones de los Planes Sectoriales y programas de las Dependencias de la Administración Pública Federal” de mencionado Grupo de Trabajo.

### **C. Participación en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.**

El Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, coordinado por la Oficina de Presidencia, hizo la invitación a la Secretaría de Marina para participar en la elaboración de la Estrategia Nacional para la puesta en marcha de la agenda 2030, específicamente en el Objetivo 14 de Desarrollo Sostenible (ODS 14).

La CIMARES se sumó a los esfuerzos desarrollados en el ODS 14, cuyo objetivo es el de conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible, toda vez que se consideró que la publicación de la “Política Nacional de Mares y Costas de México”, contribuye de forma significativa en el cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, compromiso que tiene nuestro país con la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

## V. GRUPOS DE TRABAJO

Son órganos auxiliares de la Comisión para realizar los trabajos técnicos necesarios que permitan cumplir con los objetivos de las agendas y temas contenidos en los programas. En este sentido, los cuatro grupos sesionaron individualmente a lo largo del año para establecer objetivos, estrategias y metas para dar cumplimiento a la PNMCM, así como impulsar y dar seguimiento en sus respectivas secretarías, al trámite para su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

### A. Integrantes de los Grupos de Trabajo.

GRUPO 1 "PROCESOS Y ORDENAMIENTOS ECOLÓGICOS"			
No.	Dependencia	Nombre	Puesto
1	SEMARNAT/DG PAIRS	Biól. Roberto Rosado Solórzano.	Coordinador del Grupo 1
2	SEDATU	Mtro. Víctor Hugo Hofmann.	Miembro
3	SEDATU	Biol. Rubén Rojas.	Miembro
4	CONANP	Fernando Camacho Rico.	Miembro
5	CONANP	Dulce María Ávila Martínez.	Miembro
6	SECTUR	David Gerardo Noria Sánchez.	Miembro
7	SECTUR	Cesar Daniel González Madruga.	Miembro
8	SSPC/CENAPRED	Lucía Guadalupe Matías Ramírez.	Miembro
9	CONAPESCA	Miguel Ángel Huerta Bello.	Miembro
10	CONAPESCA	Dr. Edgar Edmundo Lanz Sánchez.	Miembro
11	INECC	Daniel Lura González Terrazas.	Miembro
12	DGPCC/SEMARNAT	Gloria Cuevas Guillaumín.	Miembro
13	DGZOFEMATAC /SEMARNAT	Magaly Galván Palmerín.	Miembro
14	DGZOFEMATAC /SEMARNAT	Mónica Correa.	Miembro
15	DGFAUT/SEMARNAT	Sergio Israel Mendoza Aguirre.	Miembro
16	DGFAUT/SEMARNAT	Martha Sofía Niño Sulkowska.	Miembro
17	DGFAUT/SEMARNAT	Mauricio García Herrera.	Miembro
18	DGFAUT/SEMARNAT	Anaid López-Urban.	Miembro



<b>GRUPO 2 “ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD”</b>			
<b>No.</b>	<b>Dependencia</b>	<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>
1	SE	Carlos Rubén Altamirano Márquez.	Coordinador del Grupo 2
2	SE	Fernando Tonatiuh Parra Calvo	Miembro
3	SENER	Gonzalo Núñez González	Miembro
4	CONAPESCA	Hubbard Walter Zamudio	Miembro
6	CONAPESCA	Rebecca Aguirre López	Miembro
7	SEMARNAT	Mtro. Sergio Israel Mendoza Aguirre	Miembro
8	SEMARNAT	Maricela Díaz Ortiz	Miembro
9	SEMARNAT	Quim. Maricela Díaz Ortíz	Miembro
10	SEMARNAT	M.C. Anaid Ibeth López Urban	Miembro
11	SEGOB	Leonel Torres Peralta Flores	Miembro
12	SRE	Biol. Santos Roberto Hernández López	Miembro
13	SEDATU	Mtro. Omar Telléz Gómez	Miembro
14	SECTUR	Lic. Hilario Pérez León	Miembro
15	SCT	Lic. Soledad Aida Arenas Rueda	Miembro
16	SCT	Cinthia Lizzette Gómez Ramírez	Miembro
17	CONANP	Lic. Anayeli Cabrera Murrieta	Miembro
18	INECC	Mtra. María del Pilar Salazar Vargas	Miembro
19	INECC	Carlos Matías Figueroa	Miembro
20	INECC	Mtra. Arcelia Tanori Villa	Miembro
21	CONAFOR	Biol. Palmira Concepción Arnaz Durán	Miembro
22	SEMAR	Tte. María de Lourdes Martínez Pérez	Miembro

<b>GRUPO 3 “AGENDA INTERNACIONAL”</b>			
<b>No.</b>	<b>Dependencia</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
1	SRE	Mtra. Valeria Cruz Blancas.	Coordinadora del Grupo 1
2	SENER	Heberto Barrios Castillo.	Miembro
3	SCT	José Ramón Cuevas Barrera.	Miembro



4	SRE	Andrew Rhodes Espinoza.	Miembro
5	SEMAR	Gildardo Alarcón Daowz.	Miembro
6	SEMAR	Tte. Frag. SMAM. L. Biol. Elizabeth Velasco Hernández.	Miembro
7	SEMAR	Tte. Corb. SMAM. L. Biol. Paola Moreno Quintana.	Miembro
8	SECTUR	José Zeind Domínguez.	Miembro
9	SEMARNAT	Alfonso de la Torre Vega.	Miembro
10	CONAPESCA	Bernardino Jesús Muñoz Reséndez.	Miembro

<b>GRUPO 4 "SALUD OCEÁNICA"</b>			
<b>No.</b>	<b>Dependencia</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
1	SEMAR	Cap. Miguel López Ramírez.	Coordinador del Grupo 4
2	SEMARNAT	Biol. Roberto Rosado Solórzano.	Miembro
3	SEDATU	Mtro. Hugo Hoffman.	Miembro
4	SCT	Ing. Elvis Damián Carrillo.	Miembro
5	SRE	Biol. Santos Roberto Hernández López.	Miembro
6	CONAGUA	Ing. Anselmo Ordáz Ayala .	Miembro
7	CONAGUA	Dr. Ever Eleazar Saucedo Rojas.	Miembro
8	CONANP	Lic. Dulce María Ávila Martínez.	Miembro
9	INECC	Dra. Isabel Ma. Hdz. Toro.	Miembro
10	CONABIO	Dr. Sergio Cerdeira Estrada.	Miembro
11	CONABIO	M.C. Laura Oliva Rosique de la Cruz.	Miembro
12	INEGI	Ing. Francisco Javier Giménez Nava.	Miembro
13	INEGI	José Luis Omelas de Anda.	Miembro
14	SEMARNAT	Ing. Anaid López Urban.	Miembro

## B. Informe de actividades de los Grupos de Trabajo en 2021.

### 1. Grupo 1. Procesos y Ordenamientos Ecológicos.

#### Vinculación de la Política Nacional de Mares y Costas de México con los proyectos del Grupo de Trabajo.

a. Objetivo General:

Contribuir a la planeación integral costera y marina, a través de la armonización de instrumentos de ordenamiento del territorio.

b. Estrategias atendidas de la Política Nacional de Mares y Costas de México.

Estrategia 1.3.- Apoyar la implementación de Programas de Desarrollo Urbano en municipios costeros, con criterios para el uso social de los espacios costeros en polos turísticos.

Estrategia 1.4.- Apoyar en el diseño, implementación y/o coordinación de acciones para reducir la vulnerabilidad en el marco de los Programas Estatales de Cambio Climático (PECC) y los instrumentos de política pública en materia de Cambio Climático (CC).

Estrategia 3.2.- Colaborar en la elaboración y/o instrumentación de los cuatro Programas de Ordenamiento Ecológico Regionales y Marinos.

Estrategia 3.3.- Participar en la formulación o actualización de instrumentos de regulación y ordenamiento pesquero.

Estrategia 3.4.- Promover el ordenamiento ecológico y/o territorial local en los municipios con frente litoral, determinados como prioritarios.

c. Líneas de Acción

Estrategia 1.3.

- o Actualizar la metodología para la formulación de los programas, incluyendo criterios para el uso social de los espacios costeros.
- o Asistir y acompañar a municipios costeros en la formulación de programas de desarrollo urbano con base en la nueva metodología considerando criterios para el uso social de los espacios costeros.

Estrategia 1.4.

- o Asesorar y acompañar a los estados costeros en la formulación e implementación de PECC y otros instrumentos de política pública

en la materia que favorezcan la reducción de la vulnerabilidad ante el CC.

- Fomentar la inclusión de lineamientos de adaptación al cambio climático en instrumentos de Ordenamiento Ecológico del Territorio (OET).
- Promover acciones de vinculación entre la CIMARES, la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático (CICC) y el Sistema Nacional de Cambio Climático (SINACC).

#### Estrategia 3.2.

- Expedir el Programa de Ordenamiento Ecológico Marino y Regional del Pacífico Norte.
- Elaborar la propuesta de Programa del Ordenamiento Ecológico Marino y Regional del Pacífico Centro-Sur.

#### Estrategia 3.3.

- Emitir Normas Oficiales Mexicanas para regular el aprovechamiento de las especies prioritarias.
- Elaborar Programa Especiales.
- Publicar nuevos Planes de Manejo Pesquero.
- Establecer Zonas de Refugio Pesquero y Vedas.

#### Estrategia 3.4.

- Identificar los municipios costeros prioritarios.
- Asesorar y acompañar a los municipios costeros prioritarios en la formulación de ordenamientos ecológicos, territoriales u otros instrumentos de planeación territorial con enfoque integral.

#### d. Reuniones realizadas:

No se realizaron reuniones efectivas de este grupo, solo se llevaron a cabo comunicaciones por correo electrónico y llamadas telefónicas

Proyectos para la implementación de las Estrategias de la Política Nacional de Mares y Costas:

- Programa de Ordenamiento Ecológico Marino y Regional del Pacífico Centro Sur. (Anexo 3).
  - Ordenamientos en la península de Yucatán
  - Proyecto GEF “Manejo Integrado Transfronterizo con enfoque de la Cuenca al Arrecife para el Sistema Arrecifal Mesoamericano (MAR2R)”.
  - Proyecto GEF “Del Anzuelo al Plato: Fortaleciendo las pesquerías sustentables para salvaguardar la biodiversidad marina y la seguridad alimentaria”.
  - Instrumentos de regulación pesquera
- Avances de las Estrategias asignadas al Grupo 1 de la CIMARES

Estrategia 1. Apoyar la implementación de Programas de Desarrollo Urbano en municipios costeros, con criterios para el uso social de los espacios costeros en polos turísticos.

- 1.1. Actualizar la metodología para la formulación de los programas, incluyendo criterios para el uso social de los espacios costeros.

La metodología se actualizó con una colaboración SEDATU SEMARNAT-DGFAUT.

<https://www.gob.mx/nuevaagendaurbana/articulos/nueva-metodologia-para-la-elaboracion-y-actualizacion-de-pmdu>

- 1.2. Asistir y acompañar a los municipios costeros en la formulación de programas de desarrollo urbano, con base en la nueva metodología considerando criterios para el uso social de los espacios costeros.

Tomando en cuenta que el Grupo 1 de la CIMARES identificó 5 polos turísticos prioritarios: Acapulco, Benito Juárez, Tulum, Isla Mujeres y Los Cabos, presentando los siguientes avances:

En 2021 se realizaron reuniones de trabajo interinstitucionales para apoyar la actualización del Programa Municipal de Ordenamiento Territorial, Ecológico y Desarrollo Urbano de Tulum, Quintana Roo.

En julio de 2021 se aprobó el Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Acapulco de Juárez, Guerrero.

Para impulsar el ordenamiento ecológico, territorial y desarrollo urbano bajo un enfoque de cuenca, perspectiva de género y gestión integral de riesgo en la Península de Yucatán, durante el año 2021 se trabajó en la

elaboración del Programa de Ordenamiento Territorial de la Región Sur-Sureste con los gobiernos de Chiapas, Tabasco, Campeche, Yucatán y Quintana Roo, previéndose su conclusión en este mismo año para impulsar su Consulta Pública en el primer trimestre del 2022.

Asimismo, tras reconocer que sólo 7 de los 43 municipios costeros cuentan con algún instrumento de planeación y alguno de ellos se encuentran rebasados o han dejado de responder a la dinámica social, económica y/o urbana, se impulsa en la región la elaboración en 2021-2022 de 8 programas (Tapachula, Chiapas; Paraíso y Centla, Tabasco; Campeche, Campeche; Progreso, Yucatán y; Lázaro Cárdenas, Solidaridad, Felipe Carrillo Puerto y Bacalar, Quintana Roo).

Con la creación del Grupo Técnico para el Ordenamiento y Desarrollo Turístico Sustentable de Los Cabos, promovido por la SECTUR en 2016, se alcanzaron diversos resultados (Anexo 1) con la participación FONATUR, la Secretaría de Turismo de Baja California Sur, la SEGOB, SEDATU, SEMARNAT, INFONAVIT, INSUS, CONAGUA y el IMPLAN de los Cabos.

En el marco de los trabajos de Fomento del Turismo Sostenible en el Territorio y de colaboración de la SEMARNAT-DGFAUT y SECTUR para buscar sinergias entre los proyectos BIOCITIS y KUXATUR, se participó en el Taller de planeación para la integración de la biodiversidad y su armonización con los instrumentos de planeación territorial celebrado en BCS del 5 al 7 de octubre de 2021, abordándose el concepto de Regulación Integral del Territorio, considerado como un eje sustantivo de la Agenda Urbano Ambiental.

Estrategia 2. Apoyar en el diseño, implementación y/o coordinación de acciones para reducir la vulnerabilidad en el marco de los Programas Estatales de Cambio Climático (PECC) y los instrumentos de política pública en materia de cambio climático.

- o 2.1 Asesorar y acompañar a los estados costeros en la formulación e implementación de los PECC y otros instrumentos de política pública en la materia que favorezcan la reducción de la vulnerabilidad ante el CC.

Para el caso de los Programas Estatales de Cambio Climático 15 de los 17 estados costeros (88.23%). Adicionalmente, se obtuvo más información sobre otros instrumentos relacionados con dicho tema (Anexo 2).

Además, se capacitaron en materia de la Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC), en el cual se están integrando acciones para reducir

la vulnerabilidad en zonas marino-costero. Si bien la versión actualizada no está aún finalizada/publicada.

La línea de acción sigue vigente.

- o 2.2 Fomentar la inclusión de lineamientos de adaptación al cambio climático en instrumentos de OET.

En diciembre de 2017, México anunció la elaboración de su Política Nacional de Adaptación (NAP, por sus siglas en inglés), la cual integrará la ruta de implementación del NDC de adaptación de México y contará con Ordenamientos Ecológicos del Territorio que integren criterios de adaptación al cambio climático, y que apoyen la toma de decisiones en materia de adaptación a nivel local. La línea de acción sigue vigente para 2018.

En el marco de la preparación de la Política Nacional de Adaptación, en abril de 2018, México presentó ante el *Green Climate Fund* una propuesta, que actualmente está en proceso para obtener fondos para el desarrollo del NAP, el cual incluye el desarrollo de POETs que integrarán criterios de cambio climático. Actualmente se esperan los resultados en función de lo cual se programarán las siguientes actividades.

La línea de acción sigue vigente.

- o 2.3 Promover acciones de vinculación entre la CIMARES, la CICC y el SINACC.

En el marco del fortalecimiento de acciones en materia de adaptación al cambio climático en las regiones marino-costeras, integrantes de la CICC y la CIMARES han participado en distintas reuniones en 2021 con el objetivo de socializar información de los compromisos de México en materia de cambio climático, en el marco del acuerdo de París.

- Reunión del Grupo de trabajo de adaptación (GT-ADAPT): 18 de febrero 2021.
- Reunión de Grupos de Trabajo de la CIMARES: 24 de agosto 2021.
- Taller CIMARES para identificación de aportaciones a compromisos climáticos en materia de mares y costas: 13 de septiembre 2021.

Derivado de este último taller, se espera la identificación de acciones en materia de cambio climático, en las que las dependencias integrantes de CIMARES participarán con aportaciones.

La línea de acción sigue vigente.

- o 3.2 Elaborar la propuesta de Programa del Ordenamiento Ecológico Marino y Regional del Pacífico Centro-Sur.

Está previsto que en 2022 se reinicien las actividades de formulación de este Programa, con la aplicación de recursos del proyecto GEF “Hacia una gestión conjunta, integrada y basada en los ecosistemas del Gran Ecosistema Marino Costero del Pacífico Centroamericano (PACA)”.

La línea de acción sigue vigente.

Estrategia 4. Participar en la formulación o actualización de instrumentos de regulación y ordenamiento pesquero.

- o 4.1. Emitir Normas Oficiales Mexicanas (NOM) para regular el aprovechamiento de las especies prioritarias

Actualmente, se cuenta con 27 Normas Oficiales Mexicanas, 2 Programas Especiales, 25 Planes de Manejo y 13 Acuerdos de Zonas de Refugio Pesquero, las cuales son entendidas en la LGPAS como las áreas delimitadas en las aguas de jurisdicción federal, con la finalidad primordial de conservar y contribuir, natural o artificialmente, al desarrollo de los recursos pesqueros con motivo de su reproducción, crecimiento o reclutamiento, así como preservar y proteger el ambiente que lo rodea.

Las proyecciones para 2021-2022 incluyen la modificación de 5 NOM y la publicación de 3 nuevas NOM (Tabla 1 del Anexo 4).

- o 4.2 Elaborar Programa Especiales y Vedas.

En cuanto a Programas Especiales, cabe destacar las medidas establecidas para proteger a la vaquita marina, su hábitat y limitar las posibles interacciones con actividades pesqueras en la Zona Norte del Golfo de California, mediante la publicación del “Acuerdo por el que se regulan artes, sistemas, métodos, técnicas y horarios para la realización de actividades de pesca con embarcaciones menores y mayores en Zonas Marinas Mexicanas en el Norte del Golfo de California y se establecen sitios de desembarque, así como el uso de sistemas de monitoreo para tales embarcaciones” (DOF 24/09/20), por el cual, se prohíben, permanentemente, el uso de las redes de enmalle, incluyendo agalleras (redes de enmalle ocupadas para la pesca.), operadas de forma pasiva o dormida para la realización de actividades de pesca en el Norte

del Golfo de California, dentro de la zona señalada en la Tabla 2, Tabla 3, Figura 2 del Anexo 4.

o 4.3 Publicar nuevos Planes de Manejo Pesquero.

Hoy en día se han publicado por parte del INAPESCA, en el Diario Oficial de la Federación, 25 Acuerdos, mediante éstos se dan a conocer diversos Planes de Manejo Pesquero distribuidos, tanto en el Pacífico Mexicano como en el Golfo de México y Mar Caribe, los cuales se enlistan en la Tabla 4 del Anexo 4.

o 4.4 Establecer Zonas de Refugio Pesquero.

Las Zonas de Refugio Pesquero (ZRP) representan una estrategia importante para conservar la biodiversidad de especies pesqueras, que ofrecen importantes beneficios biológicos como: reducción de la mortalidad por pesca, protección a los procesos de reproducción y crianza, repoblamiento, dispersión larval, incremento de tallas y recuperación de cadenas tróficas y hábitats.

En cuestiones económicas y sociales, las ZRP también sirven para: incrementar el volumen y valor de la captura, la certificación de pesquerías sustentables, el desarrollo de actividades alternativas (ecoturismo), el mantenimiento de la actividad pesquera y una mayor participación activa de las comunidades.

Al 15 de septiembre de 2020 en México, se cuenta con 13 Acuerdos Regulatorios de ZRP, los cuales incluyen 34 polígonos, con una extensión total de 2,052,488.78 hectáreas (Tabla 5 del Anexo 4).

Adicionalmente, se encuentran en proceso de gestión 7 Acuerdos de ZRP, en 6 Estados con 39 polígonos, con una extensión total de 66,186.95 hectáreas. (Tabla 6 del Anexo 4.)

Todas las líneas de acción siguen vigentes.

Estrategia 5. Promover el ordenamiento ecológico y/o territorial local en los municipios con frente litoral, determinados como prioritarios.

o 5.1 Identificar los municipios costeros prioritarios.

De los 265 municipios costeros, 115 son vulnerables al cambio climático o al riesgo global y de ellos, 61 cuentan con ordenamiento ecológico u ordenamiento territorial (61 de 115 = 53.04%).

Por otro lado, de los 265 municipios costeros, 170 (64%) cuenta con algún instrumento de planeación (de los cuales muchos son Atlas de Riesgo y Áreas Naturales Protegidas) y el resto, 95 municipios (36%), no cuentan con ningún instrumento. En este sentido, se recomienda vincular otros instrumentos como los ordenamientos turísticos, los decretos de Zona de Desarrollo Turístico Sustentable, los PDU con criterios de regulación ambiental de los asentamientos humanos, así como los ordenamientos comunitarios territoriales, con un enfoque de planeación territorial integral.

Esta línea de acción sigue vigente.

- o 5.2 Asesorar y acompañar a los municipios costeros prioritarios en la formulación de ordenamientos ecológicos, territoriales u otros instrumentos de planeación territorial con enfoque integral.

En el último año, se han apoyado a varios municipios costeros en la elaboración de su ordenamiento ecológico, tales como La Paz, BCS. En el caso particular del Estado de Quintana Roo, se había avanzado en la formulación de algunos ordenamientos ecológicos (Ej. Tulúm); sin embargo, con la Ley Estatal de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano varios procesos se detuvieron ya que dicha ley tiene diferencias conforme lo establecido en la LGEEPA.

A través del proyecto de cooperación técnica con Alemania “Desarrollo Sustentable de regiones Costeras urbanas mediante la integración de servicios ecosistémicos y biodiversidad” (BIOCITIS), a partir de 2021 se trabaja en 3 zonas urbanas costeras (Los Cabos, BCS; Boca del Río, Ver. y Chetumal, Othón P. Blanco) para integrar la biodiversidad y los servicios ecosistémicos en los procesos de ocupación del territorio. A la fecha, se cuenta con avances en la caracterización territorial frente a las presiones urbanas, en los tres casos de estudio.

## **2. Grupo 2. Economía y Competitividad.**

### **Vinculación de la Política Nacional de Mares y Costas de México con los proyectos del Grupo de Trabajo.**

#### a. Objetivo General:

Coordinar acciones interinstitucionales dirigidas a fortalecer la economía y competitividad en los mares y costas mexicanos, que contribuyan al uso sustentable de los recursos naturales para mejorar el bienestar humano.

b. Estrategias atendidas de la Política Nacional de Mares y Costas de México:

Estrategia 1.1. Impulsar y fomentar la diversificación productiva mediante la conservación, manejo y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales para mejorar la calidad de vida de los habitantes en municipios costeros.

Estrategia 1.2. Fomentar y apoyar que la mayoría de los municipios costeros con grados de marginación "alto" y "muy alto", operen plantas para el tratamiento de aguas residuales y de sitios de disposición final de residuos.

Estrategia 1.5. Promover la identificación de áreas con potencial para reubicar los asentamientos humanos y/o infraestructura urbana que se encuentren en zonas de riesgo.

Estrategia 2.2. Impulsar la elaboración de programas con criterios ambientales, económicos y sociales para el desarrollo y aprovechamiento sustentable de las zonas costeras y marinas.

Estrategia 2.4. Promover el incremento de la capacidad instalada de energías renovables en los estados costeros.

Estrategia 3.7. Promover la elaboración de estudios de peligro y/o Atlas de Riesgo para las regiones costeras del territorio nacional definidas como sensibles por la autoridad competente y/o esta Comisión.

c. Acciones y proyectos para la implementación de la PNMC.

- Identificar las estrategias y acciones de los Planes Sectoriales y Programas de las Dependencias de la Administración Pública Federal alineadas a los objetivos de la CIMARES, en particular al objetivo general del Grupo de Trabajo 2: Economía y Competitividad.
- Identificar los municipios costeros por medio de las variables de importancia ambiental, social y económica disponible en las bases de datos públicas, utilizando Sistemas de Información Geográfica para facilitar su visualización y análisis espacial.
- Identificar y destacar la actividad de las empresas sociales en los municipios costeros con el propósito de compartir experiencias

exitosas de modelos de negocio para pequeños productores y con el objetivo de alentar el aprovechamiento sustentable de la región.

- o Recopilar la información relativa a programas y políticas públicas de turismo orientadas a lograr la diversificación las actividades económicas en las zonas costeras.
- o Promover el adecuado manejo y disposición final de los residuos generados en los municipios costeros.

d. Reuniones realizadas en el año 2021.

<b>Grupo 2 de CIMARES</b>	<b>Tema</b>	<b>Fecha</b>
1. Reunión ordinaria de trabajo	Presentación de avances sobre el Plan de Trabajo del Grupo de Economía y Competitividad (GT 2) de CIMARES y sugerencia de propuestas de los miembros del GT2 para el Programa de Trabajo de CIMARES.	17 de junio de 2021
2. Reunión ordinaria de trabajo	Presentación de avances sobre el Plan de Trabajo del Grupo de Economía y Competitividad (GT 2) de CIMARES y sugerencia de propuestas de los miembros del GT2 para el Programa de Trabajo de CIMARES.	20 de octubre de 2021

e. Avances:

Actividad 1 del GT2 de CIMARES sobre “Identificar las estrategias y acciones de los Planes Sectoriales de las Dependencias de la Administración Pública Federal (APF)”, correspondiente a la SE:

- La SE trabajó para llegar a un avance del 90% en esta actividad, después de haber analizado los 19 Programas Sectoriales de la APF, vinculando las estrategias del GT2 de la CIMARES con las acciones puntuales de cada una de las siguientes dependencias.

A la fecha, dicho análisis se encuentra en proceso de recibir retroalimentación por parte de los miembros del presente grupo, para así entregar los resultados al Secretariado Técnico de la CIMARES (en tiempo y forma) y concluir con la Actividad 1 del GT2.

Actividad 5 del GT2 de CIMARES sobre “Promover el adecuado manejo y disposición final de los residuos generados en los municipios costeros”, correspondiente a la SEMARNAT:

- Plan de Acción de Basura Marina para el Pacífico Nordeste 2021-2025.

La SEMARNAT a través de la DGFAUT, la DGPAIRS y la UCAI, colaboraron en el desarrollo del Plan de Acción de Basura Marina para el Pacífico Nordeste, organizado por PNUMA y en el que, además de México, participan: Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, Panamá y Colombia.

- Plan de Acción Nacional sobre Contaminación Marina.

Derivado del plan regional, México está buscando apoyo de PNUMA para poder estar en posibilidades de atender las mayores fuentes de basura marina mismas que son especialmente importantes para la reducción global de desechos plásticos marinos y microplásticos, por medio de la implementación de un plan de acción nacional.

- Soluciones comunitarias para reducir la basura marina (2019-2020).

Como parte del trabajo que se realiza con la Comisión para la Cooperación Ambiental (CCA), Canadá y EUA, la DGFAUT y la DGPAIRS colaboran en el proyecto Soluciones comunitarias para reducir la basura marina que tiene por objeto crear una mayor conciencia sobre la estrecha conexión entre el comportamiento de los consumidores y las prácticas de manejo de residuos sólidos.

### **3. Grupo 3. Agenda Internacional.**

#### **Vinculación de la Política Nacional de Mares y Costas de México con los proyectos del Grupo de Trabajo.**

a. Objetivo General del Grupo:

Impulsar estrategias sobre política exterior para la consecución de los compromisos internacionales suscritos por México, que promuevan el manejo sustentable de mares y costas.

b. Estrategias atendidas de la Política Nacional de Mares y Costas de México:

Estrategia 2.1.- Impulsar estrategias de política exterior en coordinación intersectorial con las dependencias y entidades competentes involucradas en la gestión y manejo sustentable de las zonas marinas mexicanas.

Líneas de acción:

- Coadyuvar en la identificación de oportunidades de cooperación internacional en sectores estratégicos que promuevan el desarrollo sustentable de mares y costas.

Estrategia 3.8.- Impulsar la ratificación y puesta en marcha de los compromisos internacionales signados por México en materia de mares y costas.

Líneas de acción:

- Coadyuvar en la adopción e implementación de instrumentos internacionales que impliquen el manejo sustentable de mares y costas.
- Coadyuvar en la coordinación de reuniones interinstitucionales para fortalecer la posición de México en foros internacionales relativos al desarrollo sustentable de mares y costas.

c. Reuniones realizadas:

El pasado 16 de febrero de 2021 se llevó a cabo la primera reunión del Grupo de Trabajo 3, en la que participaron 18 funcionarios y funcionarias de las siguientes dependencias; SEMAR, SEMARNAT, SENER, SE, SECTUR, CONAPESCA y de la SRE.

En esa ocasión se abordaron los siguientes temas:

- Se presentó Información sobre las actividades realizadas en el marco del Plan de Trabajo del GT3 y la Agenda Internacional en 2020, señalando que debido a la contingencia sanitaria mundial ocasionada por el COVID-19, la gran mayoría de los Secretariados de los distintos foros sobre océanos tomaron la decisión de posponer sus eventos y reuniones, inicialmente programados para celebrarse en el presente año. Por ello, la aplicación del Programa de Trabajo del Grupo con respecto al fortalecimiento de la posición de México en foros internacionales se tuvo que aplazar hasta la confirmación de las nuevas fechas y sedes de dichos encuentros.
- En este punto, se acordó que se estaría socializando e informando del trabajo del Panel de Alto Nivel para una Economía Oceánica Sostenible a nivel global y nacional previo a cada reunión que se tuviera para conocimiento de los integrantes del Grupo de Trabajo 3

- Posteriormente, la Consultoría Jurídica de la Cancillería dio una presentación de la sobre el tema de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos (AIFM), señalando la relevancia que tienen las discusiones de dicho foro para la Política Nacional de Mares y Costas de México y para fortalecer la posición de México en el tema.

Se hizo mención que, en el marco de la AIFM, se está negociando el Proyecto de Reglamento sobre Explotación de los Recursos Minerales en la Zona (Reglamento de Explotación), que deberá dar una mayor certeza jurídica a las actividades que se realicen en la Zona, con apego y respeto al régimen jurídico de Patrimonio Común de la Humanidad y resaltando la protección de los recursos marinos y sus ecosistemas.

- Se presentó a los miembros del Grupo de Trabajo el borrador de Plan de Trabajo 2021 del GT3 Agenda Internacional y calendario para las próximas reuniones del Grupo de Trabajo, así como los objetivos y resultados esperados. Sin embargo, los Secretariados de los foros sobre los temas océanos no han confirmado las fechas para llevar a cabo las reuniones que se contemplaron para realizarse en este año.
- Como último punto tratado, fue la presentación de la Mtra. Valeria Cruz Blancas como la nueva Coordinadora del Grupo de Trabajo 3 Agenda Internacional, en virtud del cambio de adscripción de la Mtra. Evelyn Vera, quien fungía como Coordinadora de este grupo.

Para el cumplimiento de la línea de Acción “Coadyuvar en la coordinación de reuniones interinstitucionales para fortalecer la posición de México en foros internacionales relativos al desarrollo sustentable de mares y costas” de la Estrategia 3.8, se llevaron las siguientes actividades con sus respectivos resultados:

- a) 24ª reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico (SBSTTA-24).
  - Se celebró una reunión el 26 de abril, con la participación de los Coordinadores de los Grupos de Trabajo y miembros del Grupo de Trabajo 3 de la CIMARES para preparación de la posición de México ante la vigesimocuarta reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico (SBSTTA por sus siglas en inglés) del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), en particular para atender el tema “Áreas Marinas de Importancia Ecológica o Biológica (EBSA, por sus siglas en inglés).

- Se obtuvo un documento de posición con los elementos aportados por las dependencias y miembros del GT3, para la participación de México en el tema de las EBSA.
  - Durante la reunión del SBSTTA24, la Delegación mexicana tomó nota de los reportes sobre desechos marinos, ruido marino y planificación, espacial y marina, progreso de la Meta 10 de Aichi, Plan de Trabajo sobre áreas de aguas frías, diversidad biológica en la pesca, Iniciativa de Océanos Sostenibles, así como la incorporación del tema dentro del Marco Global de Biodiversidad Posterior al 2020.
  - Con respecto al tema de las EBSA, México tuvo una activa participación y varios de sus propuestas fueron aceptadas. Aun cuando los Intereses de México quedaron reflejados en el Conference Room Paper del SBSTTA-24, el tema se revisará en la segunda parte presencial del SBSTTA-24 y será aprobado en la decimoquinta Conferencia de las Partes (COP 15, por sus siglas en inglés) de Biodiversidad, a celebrarse de manera virtual en mayo de 2022.
- b) 3<sup>er</sup> Informe del G20 sobre acciones contra la Problemática de la Basura Marina.
- A solicitud de la Presidencia del Grupo de los Veinte (G20) y con referencia al Osaka Blue Ocean Vision (OBOV) que tiene como objetivo reducir la contaminación adicional por basura marina plástica a cero para 2050, a través de un enfoque integral del ciclo de vida de los plásticos, México contribuyó con su reporte de actividades para el Informe del G20 sobre Acciones contra la Basura Plástica Marina: Tercer Intercambio de Información Basado en el Marco de Implementación del G20 2021.
  - El reporte que México presentó, elaborado con la información recibida por las dependencias involucradas, contempla los siguientes elementos:
    - La reciente adhesión del Estado mexicano a la Iniciativa Global de Redes Fantasma (GGGI, por sus siglas en inglés).
    - El apoyo a iniciativas de la mano de la sociedad civil y otros actores relevantes, para llevar a cabo distintas tareas como el proyecto piloto para la remoción de equipo fantasma en Bahía de Banderas, así como la recuperación de redes de pesca y otros proyectos de eliminación en el Alto Golfo de California.

- En el caso de las mejores prácticas, se destaca la "Protección de las regiones costeras mexicanas y sus ecosistemas marinos mediante la reducción de residuos plásticos" (PROCEP). El objetivo de este proyecto es reducir la cantidad de residuos plásticos que ingresan a los ecosistemas marinos mexicanos en el Pacífico.
  - La colaboración con Estados Unidos y Canadá para la Comisión para Cooperación Ambiental (CEC, por sus siglas en inglés), desde 2017 hasta 2021, mencionando los esfuerzos específicos para reducir la basura marina (no sólo la plástica) a través del fortalecimiento de capacidades a nivel local, en el manejo de residuos de diversas comunidades. Entre otros temas.
    - La Presidencia del G20, mediante una comunicación oficial con fecha del 21 de julio, reconoce y agradece las contribuciones de México en su colaboración para cumplir la "Visión de Osaka de un Océano Azul" (Anexo GT3-1)
    - El informe presentado por México se encuentra a disposición de los interesados en el siguiente enlace electrónico:  
<https://g20mpl.org/partners/mexico>.
- c) Conferencia Ministerial sobre Basura Marina y Contaminación Plástica.
- La Conferencia Ministerial fue convocada por Alemania, Ecuador, Ghana y Vietnam, con el apoyo técnico y logístico del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y celebrada los días 1 y 2 de septiembre del 2021 en formato híbrido, es decir, de forma presencial y virtual.
  - En ese sentido, el GT3 se reunió el pasado 25 de junio para iniciar la preparación de la participación de México, primero ante la Segunda reunión preparatoria para la Conferencia Ministerial sobre Basura Marina y Contaminación Plástica, así como para la misma Conferencia. Cabe señalar que en esa ocasión se contó con la participación del Senado de la República.
  - Como una forma de preparación de la reunión de trabajo, previamente se había solicitado información con respecto a los siguientes puntos:
    - Marco normativo para atender la problemática de la contaminación marina por plásticos.
    - Planes, acciones o estrategias que se estén instrumentando para atender dicha situación.
    - Diálogos y/o acuerdos existentes con la industria para la disminución de la producción y el uso de artículos de plástico de un solo uso e incrementar la reutilización y el reciclaje de plásticos.

- De acuerdo con los intereses nacionales, ¿cuál podría ser el alcance de un posible instrumento mundial para resolver el problema de la basura marina y contaminación por plásticos?
- De los resultados de la reunión del GT3, de la retroalimentación a los cuatro puntos anteriores y del informe presentado por México al G20, se logró obtener información sólida y conformar una tarjeta de apoyo muy completa sobre el marco normativo y las acciones que lleva a cabo México en el combate a la contaminación marina por plásticos, así como un documento con elementos para la participación de la Delegación mexicana que atendió la Conferencia Ministerial sobre Basura Marina y Contaminación Plástica.
- En la Conferencia Ministerial, la Delegación mexicana señaló lo siguiente:
  - La complejidad de la contaminación marina por plásticos demanda una solución estructural y una estrategia integral que considere todos los diferentes aspectos y actores involucrados en el tema.
  - Deben hacerse esfuerzos para solucionar el problema desde su origen, mediante un ambicioso impulso a la gestión integral de residuos, lo cual requiere un trabajo conjunto con el sector privado.
  - El Gobierno de México está plenamente comprometido a enfrentar esta emergencia mundial, promoviendo acciones y políticas nacionales alineadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
  - Por último, hizo un llamado para avanzar en la lucha contra la basura plástica marina, mediante: a) el conocimiento científico y la identificación de fuentes y rutas de los plásticos hacia los ecosistemas marinos; b) fortalecimiento de capacidades; y c) coordinar la acción internacional para la remoción de las manchas de desechos plásticos existentes en el océano.

Cabe resaltar que, en virtud de la pandemia ocasionada por el COVID-19, se ha mantenido la comunicación con los integrantes del GT3, así como de la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados y de la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático del Senado de la República, sobre el tema de contaminación marina por plásticos, por medio de comunicaciones electrónicas.

Con respecto al cumplimiento de la Línea de Acción: “Coadyuvar en la adopción e implementación de instrumentos internacionales que impliquen el manejo sustentable de mares y costas” de la Estrategia 3.8, se llevó a cabo la siguiente actividad:

- a) Estrategia para una Economía Oceánica Sostenible en México 2021-2024.



- Desde el 2018, México forma parte del Panel de Alto Nivel para una Economía Oceánica Sostenible. Copresidido por Noruega y Palaos, el Panel es el único organismo de política oceánica compuesto por líderes mundiales en servicio, con la autoridad necesaria para desencadenar, amplificar y acelerar acciones a nivel mundial para las prioridades oceánicas. El Panel busca facilitar un futuro mejor y más resiliente para las personas y el planeta. Su meta es lograr una economía oceánica sostenible, en la que la protección efectiva, la producción sostenible y la prosperidad equitativa vayan de la mano.
- El Panel comprende miembros de Australia, Canadá, Chile, Fiyi, Gana, Indonesia, Jamaica, Japón, Kenia, México, Namibia, Noruega, Palaos y Portugal, y es apoyado por el Enviado Especial para el Océano del Secretario General de las Naciones Unidas. Representa una gran diversidad de perspectivas oceánicas, económicas y políticas. Son naciones grandes y pequeñas, a través de todas las cuencas oceánicas, en todas las etapas de desarrollo económico, y en todos los extremos del ambiente oceánico, desde los trópicos hasta el Ártico. Estas naciones representan el 40% de las costas del mundo, 30% de las Zonas Económicas Exclusivas, 20% de las pesquerías del mundo y 20% de las flotas.
- El 2 de diciembre de 2020 se realizó el lanzamiento del compromiso principal de los países del Panel, que los países miembros manejen de manera sostenible el 100% de su zona Económica Exclusiva, guiados por Planes Oceánicos Sostenibles, para 2025. Se espera que otros países se unan a este compromiso para 2030. Además, se lanzó el documento de “Transformaciones”, que comprende las recomendaciones del Panel para lograr una economía oceánica sostenible, y un Reporte Final. Algunas de las principales recomendaciones del Panel se estarán implementando entre el 2021-2024 y los Planes Oceánicos Sostenibles serán la herramienta para que los países logren el compromiso principal. Estos Planes describen las políticas y mecanismos para facilitar el uso sostenible del océano, así como maximizar los beneficios para las generaciones presentes y futuras.
- En México, para cumplir con el compromiso principal, derivado de los trabajos del Grupo Intersecretarial de seguimiento a las actividades del Panel en México, se acordó la integración de la Estrategia de Instrumentación para una Economía Oceánica Sostenible en México 2021-2024; misma que fue adoptada por la CIMARES y solicitó fuera publicada en el Diario Oficial de la Federación. Este documento tiene como objetivo la identificación de las prioridades de México para lograr una economía oceánica sostenible, en el marco de las recomendaciones establecidas en el documento de Transformaciones.
- Para la elaboración de este texto se realizó una revisión de las recomendaciones establecidas en el documento de Transformaciones del Panel y de las líneas de acción establecidas en 17 instrumentos de política

pública del país, relacionados con el océano. Además, se desarrolló un proceso de consultas y aprobación por parte de las diferentes dependencias de la Administración Pública Federal que forman parte del Grupo de Trabajo Intersecretarial para las actividades del Panel, por miembros del Grupo de Expertos del Panel de Océanos y representantes de Organizaciones de la Sociedad Civil.

- Su objetivo principal consiste en ser una guía articuladora de las acciones e iniciativas, nacionales e internacionales, de cada una de las diferentes dependencias e instituciones de la Administración Pública Federal que participaron en su definición, con base en las prioridades establecidas en el documento de Transformaciones, avalado por el Gobierno de México. Se busca orientar al país a transitar de manera exitosa hacia una economía oceánica sostenible, en la que vayan de la mano la protección efectiva, la producción sostenible y la prosperidad equitativa. La Estrategia no pretende sustituir ninguno de los instrumentos, planes o programas existentes, sino ser complementario a aquellos y aportar elementos para una articulación más eficaz.
- A la fecha se han realizado tres reuniones con las Secretarías y Dependencias de la CIMARES para la revisión jurídica de la Estrategia para su próxima publicación. Esta Estrategia será un insumo fundamental para la actualización de la Política Nacional de Mares y Costas de México.

#### **4. Grupo 4. Salud Oceánica.**

##### **Vinculación de la Política Nacional de Mares y Costas de México con los proyectos del Grupo de Trabajo.**

a. Objetivo General:

Coordinar acciones interinstitucionales encaminadas a la conservación y uso sustentable de los mares y costas mexicanos, que permitan establecer estrategias para armonizar la salud oceánica y el bienestar humano, así como a la generación de su conocimiento mediante bases de datos, información, herramientas y análisis que deriven en sistemas operacionales para tomadores de decisiones.

b. Estrategias atendidas de la Política Nacional de Mares y Costas de México.

Estrategia 2.3. Promover esquemas de certificación sustentable de los procesos y actividades productivas para los municipios costeros asociados a los servicios ecosistémicos en la zona marino-costera.

Estrategia 1.3. Promover la elaboración del inventario nacional costero, basado en variables socio-económico-ambiental que contribuyan a la evaluación operacional de la salud oceánica.

Estrategia 3.5. Promover la creación de un sistema nacional de monitoreo e información marina y costera.

Estrategia 3.6. Instrumentar las acciones necesarias para la conservación y manejo de los ecosistemas de manglar y la biodiversidad en las zonas marítimo costeras.

c. Líneas de Acción.

Estrategia 2.3

- 2.3.1 Definir esquemas de certificación “sustentable”, basado en las normas oficiales mexicanas y normas mexicanas, con reconocimiento nacional e internacional, de aquellos procesos y actividades económicas que se realizan en la zona costera y marina.
- 2.3.2 Establecer variables de certificación que adopten buenas prácticas en materia de sustentabilidad, en estricto apego con la normatividad y los estándares internacionales, a fin de incorporar playas, marinas y costas, así como empresas y destinos turísticos.
- 2.3.3 Incorporar escenarios de cambio climático a las actividades productivas que se desarrollen en los municipios costeros para que las certificaciones tengan una vigencia.

Estrategia 3.1

- 3.1.1 Determinar las variables ambientales, sociales y económicas que inciden de manera directa en la salud del océano, en la zona marítima costera.
- 3.1.2 Definir la arquitectura de la plataforma sobre la cual se anide el “inventario nacional costero”.
- 3.1.3 Identificar las instituciones y/o grupos de trabajo que contribuyan a los insumos y actualizaciones del inventario.
- 3.1.4 Promover la continuidad del inventario nacional como un sistema permanente útil para responder ante contingencias relacionada con la salud oceánica.

Estrategia 3.5.

- 3.5.1 Identificar los pasados y actuales esfuerzos de monitoreo marino-costero.
- 3.5.2 Las instituciones y grupos de trabajo que deban intervenir en el sistema de monitoreo e información marina y costera.
- 3.5.3 Definir variables, protocolos, tecnologías y sitios para el establecimiento del sistema de monitoreo e información.
- 3.5.4 Proponer que el sistema se utilice en atlas nacionales, sistemas operacionales y la evaluación de la influencia de la variabilidad y cambio climático.
- 3.5.5 Promover la construcción de un sistema de alerta temprana, ante la ocurrencia de riesgos naturales.

Estrategia 3.6.

- 3.6.1 Inventariar las acciones para la conservación y manejo de manglar.
- 3.6.2 Realizar acciones de restauración ecológica de manglares.
- 3.6.3 Actualizar la cartografía existente estableciendo las causas de los cambios detectados.

d. Reuniones realizadas en el año 2021.

Durante 2021 se realizaron videoconferencias con los integrantes del Grupo 4 Salud Oceánica y se llevaron a cabo comunicaciones por correo electrónico y llamadas telefónicas. Los integrantes del grupo con que se realizaron las actividades fueron:

No.	Asistente	Puesto	Dependencia
1	Cap. Nav. CG. DEM. Miguel López Ramírez	Coordinador	SEMAR
2	Biól. Roberto Rosado Solórzano	Subcoordinador	SEMARNAT
3	Biól. Santos Roberto Hernández López	Miembro	SRE
4	Ing. Anselmo Ordaz Ayala	Miembro	CONAGUA
5	Lic. Dulce María Ávila Martínez	Miembro	CONANP
6	Biol. Erwin Martí Flores	Miembro	INECC
7	Dr. Sergio Cerdeira Estrada	Miembro	CONABIO
8	Ing. Anahid López Urban	Miembro	SEMARNAT

- Propuestas de proyectos para la implementación de las estrategias de la Política Nacional de Mares y Costas de México.

Restauración Hidrológica de manglares con participación comunitaria (instrumentación del Programa Estratégico de Acción del Gran Ecosistema Marino del Golfo de México).

Objetivo 3 de la PNMCM:

“Asegurar que la estructura y función de los ecosistemas marino-costeros no sufran alteraciones irreversibles y en su caso se recupere su resiliencia y mantener, inducir o incrementar los bienes y servicios que prestan y su calidad paisajística”.

Estrategia Nacional para la Implementación de la Agenda 2030 en México.

ODS 6.6 Proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos.

ODS 14.2 Gestionar y proteger sosteniblemente los ecosistemas marinos y costeros para evitar efectos adversos importantes, incluso fortaleciendo su resiliencia, y adoptar medidas para restaurarlos a fin de restablecer la salud y la productividad de los océanos.

ODS 15.1 Velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan.

Estrategia de Instrumentación para una Economía Oceánica Sostenible en México 2021-2024

Capítulo 4 En el cual se considera para la salud del océano proteger y restaurar los ecosistemas marinos y costeros.

Monitoreo de la calidad del agua marina en las zonas costeras para analizar la salud del océano.

Objetivo 2 de la PNMCM:

“Fortalecer las economías locales, mejorar la competitividad regional y contribuir a la nacional, incentivando las actividades económicas y productivas responsables con el medio ambiente marino y costero”.



Estrategia nacional para la implementación de la agenda 2030 en México.

ODS 14 Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.

ODS 14.1 Prevenir y reducir significativamente la contaminación marina de todo tipo.

Decenio de las Naciones Unidas de las Ciencias Oceánicas para el Desarrollo Sostenible.

Meta 2 Proporcionar la base científica, los datos y la información sobre los océanos necesarios para fundamentar las políticas que garanticen el buen funcionamiento de los océanos en apoyo de todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

Estrategia de Instrumentación para una Economía Oceánica Sostenible en México 2021-2024.

Capítulo 4 En el cual se considera para la salud del océano proteger y restaurar los ecosistemas marinos y costeros, y reducir la contaminación del océano.



## VI. PROGRAMA DE TRABAJO 2022.

Con objeto de dar cumplimiento al artículo 9 del Reglamento Interno de la CIMARES, se propone el “Programa de Trabajo 2022” de la Comisión, para su aprobación por parte de sus integrantes.

En esta propuesta, se da seguimiento a los temas que han venido desarrollando el Secretariado Técnico y los Grupos de Trabajo, además de considerar la actualización de la “Política Nacional de Mares y Costas de México”, por parte de los integrantes de la comisión, con la finalidad de hacer las adecuaciones que se consideren necesarias.

Los ejes temáticos para el 2022, son:

- Actualización de la “Política Nacional de Mares y Costas de México”.
- Programa de Trabajo 2022 de los Grupos de la Comisión.

### A. Actualización de la Política Nacional de Mares y Costas.

El Secretariado Técnico y los Coordinadores de Grupo de Trabajo de la CIMARES, considerando, el cambio de actores en la Administración Pública Federal y por ende, en los integrantes de esta Comisión Intersecretarial, además de que la dinámica y acuerdos nacionales e internacionales avanzan rápidamente en temas diversos como son: Aumento de la Temperatura Oceánica; Acidificación de los Océanos; Contaminación Marina; Restablecimiento de las Poblaciones de Peces; Sustentabilidad Alimentaria; Prácticas de Pesca Destructivas; Pesca Ilegal, entre otros, se considera que es necesario llevar a cabo un proceso de actualización de la “Política Nacional de Mares y Costas de México”, con el fin de verificar su alineamiento con los programas e instrumentos normativos nacionales e internacionales recientes, de los cuales el Gobierno de México reconoce y ha ratificado.

La “Política Nacional de Mares y Costas de México”, tiene como objetivo mejorar la situación de las zonas marinas y costeras de México,



mediante una gestión que induzca el desarrollo económico y social sin menoscabo del patrimonio natural de estas regiones.

## **B. Programa de Trabajo 2022 de los Grupos de la Comisión.**

La agenda de trabajo para el año 2022 estará basada en el desarrollo de los proyectos para la implementación de las estrategias de la Política Nacional de Mares y Costas de México, teniendo por objetivo dar cumplimiento a las líneas de acción de los tres Objetivos Generales, y 17 Estrategias de la “Política Nacional de Mares y Costas de México”, caracterizándose por ser de naturaleza adaptativa, es decir, con capacidad de evolucionar y ajustarse continuamente a la evaluación de las acciones y programas que integran dicha Política.



Código	Responsable	Código Actividad	Actividad	Duración Meses	2022												
					ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
			Reuniones del secretariado Técnico			X											
			Reuniones de Titulares														X
Gpo T1/PROY-001//	Gpo T1	PROY-001	<b>PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO MARINO Y REGIONAL DEL PACÍFICO CENTRO SUR</b>														
Gpo. T1/PROY-001/A1		PROY-001	Contratación de consultor-agencia ejecutora			X											
Gpo. T1/PROY-001/A2		PROY-001	Actualización del diagnóstico (modelos de aptitud).							X							
Gpo. T1/PROY-001/A3		PROY-001	Pronóstico con diversos escenarios de aprovechamiento en la región.										X				
Gpo. T1/PROY-001/A4		PROY-001	Modelo. Lineamientos, estrategias, usos y criterios ecológicos por unidad de gestión ambiental.														
	Gpo T1	PROY-002	<b>ORDENAMIENTOS EN LA PENÍNSULA DE YUCATÁN</b>														X
Gpo. T1/PROY-002/A1		PROY-002	PRODUCTO ENTREGABLE: Propuesta de Programa de Ordenamiento Territorial de la región Sur Sureste														
	Gpo T1	PROY-003	<b>PROYECTO GEF "MANEJO INTEGRADO TRANSFRONTERIZO CON ENFOQUE DE LA CUENCA AL ARRECIFE PARA EL SISTEMA ARRECIFAL MESOAMERICANO (MAR2R)"</b>														
Gpo. T1/PROY-003/A1		PROY-003	Implementar prácticas antropogénicas adecuadas para la gestión integral del agua en 5 comunidades de la Cuenca del Río Hondo			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Gpo. T1/PROY-003/A2		PROY-003	Apoyar la gestión integral de la Cuenca de Tulum, incidiendo en la sensibilización ambiental, el fortalecimiento de capacidades locales y del marco jurídico normativo, la prevención y mitigación de la contaminación del agua, incorporando el enfoque transversal de la cuenca al arrecife			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Gpo. T1/PROY-003/A3		PROY-003	Actualización de 4 Fichas Informativas de Humedales de Importancia Internacional, sitios Ramsar: 1353-RB Banco Chinchorro, 1320-PN Arrecifes de Xcalak, 1449-Parque Nacional Arrecifes de Cozumel, 1921-Manglares y Humedales del Norte de Isla Cozumel.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Gpo. T1/PROY-003/A4		PROY-003	Acciones de capacitación y conformación de brigadas comunitarias para ejecutar y dar seguimiento a acciones de monitoreo y restauración ecológica de ecosistemas marino-costeros en Áreas Naturales Protegidas (ANP).			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Gpo. T1/PROY-003/A5		PROY-003	Identificación y priorización de áreas para la restauración de manglares y pastos marinos en las cuencas prioritarias para el proyecto, aplicando el enfoque R2R.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Gpo T1	PROY-004	<b>PROYECTO GEF "DEL ANZUELO AL PLATO: FORTALECIENDO LAS PESQUERÍAS SUSTENTABLES PARA SALVAGUARDAR LA BIODIVERSIDAD MARINA Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA</b>														
Gpo. T1/PROY-004/A1		PROY-004															
	Gpo T1	PROY-005	<b>INSTRUMENTOS DE REGULACIÓN PESQUERA</b>														
Gpo. T1/PROY-005/A1		PROY-005															
	Gpo T1	PROY-006	<b>Proyecto Planeación territorial Integral en la península de Yucatán</b>														
Gpo. T1/PROY-006/A1		PROY-006	Formulación de tres ordenamientos ecológicos y territoriales locales con un enfoque integrado de armonización de los instrumentos y metodologías actualizadas de participación														X
Gpo. T1/PROY-006/A2		PROY-006	Formulación de tres ordenamientos ecológicos y territoriales comunitarios con un enfoque integrado de armonización de los instrumentos y metodologías actualizadas de participación														X
	Gpo T1	PROY-006	<b>Proyecto Planeación territorial Integral en la península de Yucatán</b>														
Gpo. T1/PROY-006/A1		PROY-006	Formulación de tres ordenamientos ecológicos y territoriales locales con un enfoque integrado de armonización de los instrumentos y metodologías actualizadas de participación	11													X
Gpo. T1/PROY-006/A2		PROY-006	Formulación de tres ordenamientos ecológicos y territoriales comunitarios con un enfoque integrado de armonización de los instrumentos y metodologías actualizadas de participación	11													X
	Gpo T1	PROY-007	<b>Formulación de mapas de riesgos en localidades/municipios costeros</b>														
		PROY-007	Mapa de riesgo por tsunami de Puerto Escondido, Oaxaca	12													X
Gpo T2/ACC-001//	Gpo T2	ACC-001	<b>Identificar las estrategias y acciones de los Planes Sectoriales y Programas de las Dependencias de la Administración Pública Federal alineadas a los objetivos de la CIMARES, en particular al objetivo general del GT2.</b>	12		X	X										
Gpo T2/ACC-002//	Gpo T2	ACC-002	<b>Identificar los municipios costeros por medio de las variables de importancia ambiental, social y económica disponible en las bases de datos públicas, utilizando en lo posible, Sistemas de Información Geográfica para facilitar su visualización y análisis espacial.</b>	24													
Gpo T2/ACC-003//	Gpo T2	ACC-003	<b>Identificar y destacar la actividad de las empresas sociales en los municipios costeros con el propósito de compartir experiencias exitosas de modelos de negocio para pequeños productores y con el objetivo de alentar el aprovechamiento sustentable de la región.</b>	12													
Gpo T2/ACC-004//	Gpo T2	ACC-004	<b>Recopilar la información relativa a programas y políticas públicas de turismo orientadas a lograr la diversificación las actividades económicas en las zonas costeras.</b>	24													
Gpo T2/ACC-005//	Gpo T2	ACC-005	<b>Promover el adecuado manejo y disposición final de los residuos generados en los municipios costeros.</b>	52		X	X	X	X	X	X						
Gpo T3/PROY-001//	Gpo T3	PROY-001	<b>Intereses de México reflejados en el documento de "Áreas Marinas de Importancia Ecológica o Biológica (EBSA), en el marco del la 24ª reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico (SBSTTA24).</b>			X			X								
		PROY-002	<b>Conferencia "Nuestros Océanos", en Palao, 2022, fecha por definir.</b>			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		PROY-002	Preparación de la posición de México en la Conferencia "Nuestro Océano".			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		PROY-003	<b>Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Océanos, Lisboa, Portugal 2022, fecha por definir.</b>			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		PROY-003	Preparación de la posición de México en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Océanos.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Gpo T4/PROY-001//	Gpo T4	PROY-001	<b>Restauración Hidrológica de manglares con participación comunitaria (instrumentación del Programa Estratégico de Acción del Gran Ecosistema Marino del Golfo de México).</b>	16		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Gpo. T4/PROY-001/A1	Gpo T4	PROY-001	Elaboración de términos de referencia para Agencias Ejecutoras	3		X	X	X									
Gpo. T4/PROY-001/A2	Gpo T4	PROY-001	Formalización de contratos/convenios	3		X	X	X									
Gpo. T4/PROY-001/A3	Gpo T4	PROY-001	Implementación	12					X	X	X	X	X	X	X	X	X
Gpo. T4/PROY-001/A4	Gpo T4	PROY-001	Evaluación	3												X	X
Gpo T4/PROY-002//	Gpo T4	PROY-002	<b>Monitoreo de la calidad del agua marina en las zonas costeras para analizar la salud del océano.</b>	43		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Gpo. T4/PROY-002/A1	Gpo T4	PROY-002	Recolección de información	1		X											
Gpo. T4/PROY-002/A2	Gpo T4	PROY-002	Diseño/Construcción	1		X											
Gpo. T4/PROY-002/A3	Gpo T4	PROY-002	Implementación	42		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Gpo. T4/PROY-002/A4	Gpo T4	PROY-002	Evaluación	9					X	X	X	X	X	X	X	X	X



# ANEXOS

---

## **Anexo 1. Resultados del trabajo intersecretarial en Los Cabos.**

### **Grupo 1. Procesos y Ordenamientos Ecológicos.**

#### **a) Suelo**

- Identificación de 3,500 hectáreas para proceder a su regularización (en suelo apto para el desarrollo urbano).
- El 26 de abril de 2018 se publicó en el DOF la asignación de dos predios con una superficie conjunta de 345.8 ha, a favor de FONATUR, como parte de la gestión de puesta a disposición de terrenos nacionales ante la SEDATU. Estos terrenos tendrán el objetivo de atender las necesidades de vivienda para trabajadores del sector turístico en Los Cabos.

#### **b) Vivienda**

- Implementación del Programa Grandes Empleadores por parte del INFONAVIT a través de la firma de convenios con grupos hoteleros para el acceso a créditos por parte de trabajadores del sector turístico.

#### **c) Agua**

- CONAGUA concluyó el proyecto ejecutivo de la Planta Desalinizadora en Los Cabos, actualmente se encuentra en proceso de autorización la Manifestación de Impacto Ambiental ante SEMARNAT. Una vez autorizada, se llevará a cabo la gestión de los permisos ante la SEMAR y la CONAGUA.
- Se finalizó con los proyectos ejecutivos de ampliación de la Planta de Tratamiento La Sonoreña en San José del Cabo, se proponen tres etapas de construcción y una inversión de 1,057 mdp.

#### **d) Instrumentos y programas de planeación**

- Se terminó el Programa de Desarrollo Urbano de Cabo San Lucas a San José del Cabo, actualmente está por iniciar la consulta pública a efecto de ser aprobado por el Cabildo del Municipio de Los Cabos.
- Se concluyeron los Planes Parciales de Desarrollo Urbano de los Centros Históricos de San José del Cabo y Cabo San Lucas, actualmente está por iniciar el proceso de consulta pública.
- Actualmente, se elabora el Programa de Desarrollo Urbano de Cabo Pulmo.
- Es necesario analizar los documentos de estos programas y planes una vez que se sometan a consulta pública, para evaluar la observancia de los criterios de regulación ambiental de los asentamientos humanos establecidos en el art. 23 de la LGEEPA, asimismo reconocidos en el art.



45 de la LGAHOTDU, como también los hallazgos del proyecto BIOCITIS para esta zona urbana costera en particular.

## Anexo 2. Programas Estatales de Cambio Climático.

Instrumentos de política pública en materia de Cambio Climático en las Entidades Federativas Costeras<sup>1</sup>.

Entidad Federativa	Programa de Cambio Climático	Inventario Estatal de emisiones de GEI	Ley estatal de CC
Baja California	✓	✓	✓
Baja California Sur	✓	✓	
Campeche	✓	✓	
Chiapas	✓	✓	✓
Colima	✓	✓	✓
Guerrero		✓	✓
Jalisco	✓	✓	✓
Michoacán	✓	✓	✓
Nayarit	✓		
Oaxaca	✓	✓	✓
Quintana Roo	✓	✓	✓
Sinaloa		✓	
Sonora	✓	✓	✓
Tabasco	✓	✓	
Tamaulipas	✓	✓	✓
Veracruz	✓	✓	✓
Yucatán	✓	✓	

<sup>1</sup> Fuente: Información sobre la implementación de la política climática subnacional, INECC.

### Anexo 3. Ordenamientos Ecológicos Marinos.

México se encuentra dividido en cuatro regiones marinas, de las cuales tres ya tienen un ordenamiento ecológico expedido y en etapa de instrumentación y evaluación (Golfo de México y Mar Caribe, Golfo de California, Pacífico Norte) y otro en proceso de formulación de su diagnóstico (Pacífico Centro Sur).

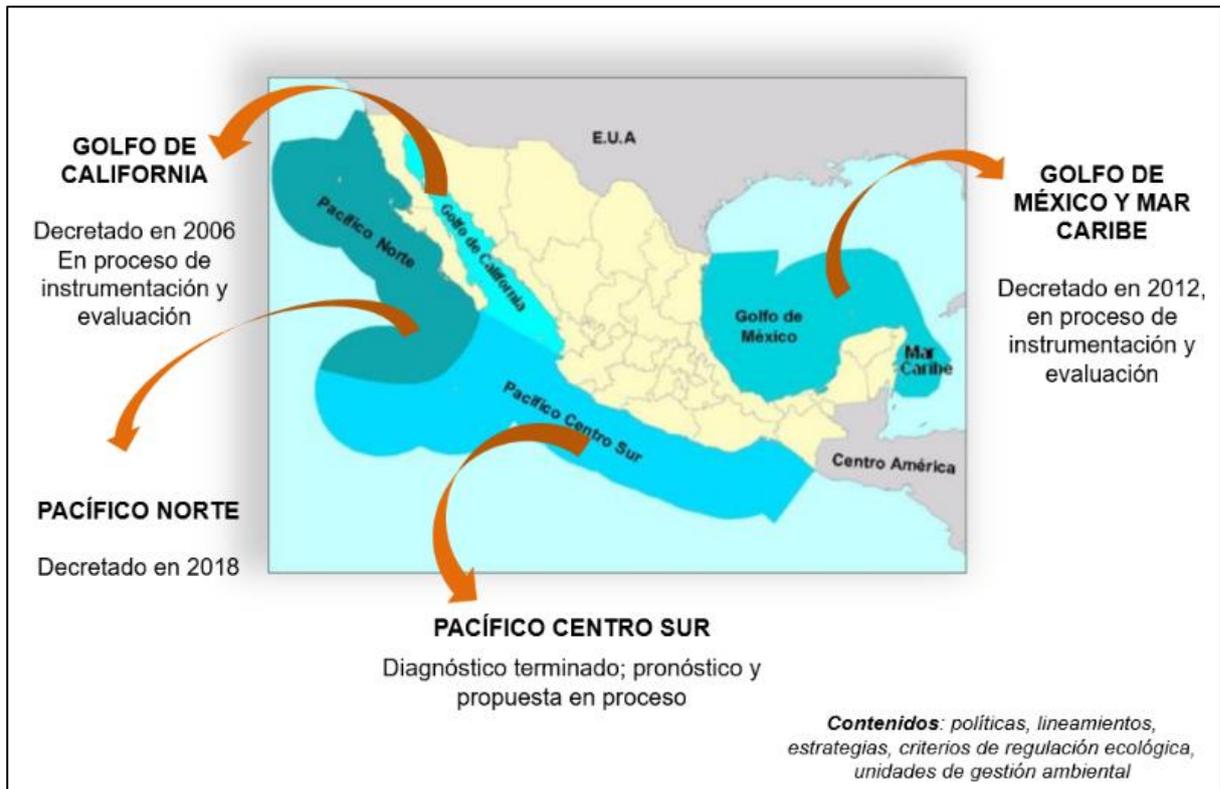


FIGURA 1. ORDENAMIENTOS ECOLÓGICOS MARINOS.

#### Anexo 4. Instrumentos de Regulación Pesquera

**TABLA 1.** NORMAS EN TEMAS MARINOS, INCLUYE VIGENCIA Y PROYECCIONES DE MODIFICACIÓN E INCLUSIÓN DE NUEVAS NORMAS.

No.	NOMBRE DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA	FECHA DE PUBLICACIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGOR	ESTATUS
1	<b>NOM-001-SAG/PESC-2013</b> , pesca responsable de túnidos. Especificaciones para las operaciones de pesca con red de cerco.	16-ene-14	17-mar-14	VIGENTE
2	<b>NOM-002-SAG/PESC-2013</b> , para ordenar el aprovechamiento de las especies de camarón en aguas de jurisdicción federal de los Estados Unidos Mexicanos.	11-jul-13	09-sep-13	VIGENTE
3	<b>NOM-003-SAG/PESC-2018</b> , para regular el aprovechamiento de las especies de peces pelágicos menores con embarcaciones de cerco, en aguas de jurisdicción federal del Océano Pacífico, incluyendo el Golfo de California.	12-mar-19	11-may-19	VIGENTE
4	<b>NOM-004-SAG/PESC-2015</b> , especificaciones para el aprovechamiento de la almeja catarina ( <i>Argopecten circularis</i> ) en aguas de jurisdicción federal de los Estados Unidos Mexicanos.	06-oct-15	05-dic-15	VIGENTE
5	<b>NOM-005-PESC-1993</b> , para regular el aprovechamiento de las poblaciones de las distintas especies de abulón, en aguas de jurisdicción federal de la península de Baja California.	21-dic-93	22-dic-93	VIGENTE
6	<b>NOM-006-SAG/PESC-2016</b> , para regular el aprovechamiento de todas las especies de langosta en las aguas de jurisdicción federal del Golfo de México y Mar Caribe, así como del Océano Pacífico incluyendo el Golfo de California.	07-Sept-16	06-Nov-16	VIGENTE
7	<b>NOM-007-SAG/PESC-2015</b> , para regular el aprovechamiento de las poblaciones de erizo rojo y morado en aguas de jurisdicción federal del Océano Pacífico de la costa oeste de Baja California.	24-jun-15	23-ago-15	VIGENTE
8	<b>NOM-008-SAG/PESC-2015</b> , para ordenar el aprovechamiento de las especies de pulpo en las aguas de jurisdicción federal del Golfo de México y Mar Caribe.	13-Abr-16	12-Jun-16	VIGENTE
9	<b>NOM-009-SAG/PESC-2015</b> , que establece el procedimiento para determinar las épocas y zonas de veda para la captura de las diferentes especies de la flora y fauna acuáticas, en aguas de jurisdicción federal de los Estados Unidos Mexicanos.	12-Febr-16	12-Abr-16	VIGENTE



No.	NOMBRE DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA	FECHA DE PUBLICACIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGOR	ESTATUS
10	<b>NOM-013-SAG/PESC-2016</b> , para regular el aprovechamiento de las especies de caracol en aguas de jurisdicción federal del Golfo de México y Mar Caribe.	19-ago-16	18-oct-16	VIGENTE
11	<b>NOM-014-SAG/PESC-2015</b> , especificaciones para regular el aprovechamiento de almeja generosa ( <i>Panopea generosa</i> y <i>Panopea globosa</i> ) en aguas de jurisdicción federal del litoral del Océano Pacífico y Golfo de California.	25-jun-15	24-ago-15	VIGENTE
12	<b>NOM-015-SAG/PESC-2016</b> , para regular el aprovechamiento de ostión ( <i>Crassostrea virginica</i> ) en los sistemas lagunarios estuarinos del Estado de Tabasco.	17-ago-16	16-oct-16	VIGENTE
13	<b>NOM-016-SAG/PESC-2014</b> , para regular la pesca de lisa y liseta o lebrancha en aguas de jurisdicción federal del Golfo de México y Mar Caribe, así como del Océano Pacífico, incluyendo el Golfo de California.	29-Jul-15	27-Sep-15	VIGENTE
14	<b>Modificación a la Norma Oficial Mexicana NOM-017-PESC-1994</b> , para regular las actividades de pesca deportivo-recreativa en las aguas de jurisdicción federal de los Estados Unidos Mexicanos, publicada el 9 de mayo de 1995.	25-nov-13	24-ene-14	VIGENTE
15	<b>Proyecto de Norma Oficial Mexicana NOM-020-sag/PESC-2019</b> , especificaciones para regular el aprovechamiento de merluza ( <i>merluccius productus</i> ) en aguas de jurisdicción federal del litoral del océano pacífico y el golfo de california.			EN PUBLICACIÓN DEFINITIVA*
16	<b>NOM-022-SAG/PESC-2015</b> , para regular el aprovechamiento de las especies de túnidos con embarcaciones vareras en aguas de jurisdicción federal de los Estados Unidos Mexicanos.	12-jun-15	11-ago-15	VIGENTE
17	<b>NOM-023-PESC-2014</b> , que regula el aprovechamiento de las especies de túnidos con embarcaciones palangreras en aguas de jurisdicción federal del Golfo de México y Mar Caribe.	16-abr-14	15-jun-14	VIGENTE
18	<b>NOM-039-PESC-2003</b> , pesca responsable de jaiba en aguas de jurisdicción federal del litoral del Océano Pacífico. Especificaciones para su aprovechamiento.	14-feb-07	15-may-07	VIGENTE
19	Modificación a la Norma Oficial Mexicana <b>NOM-039-PESC-2003</b> , Pesca responsable de jaiba en aguas de jurisdicción federal del litoral del Océano Pacífico. Especificaciones para su aprovechamiento.			En proceso de revisión**

No.	NOMBRE DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA	FECHA DE PUBLICACIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGOR	ESTATUS
20	<b>NOM-045-SAG/PESC-2015</b> , Especificaciones para regular el aprovechamiento de la especie de cangrejo moro (Menippe mercenaria), en las aguas de jurisdicción federal del Estado de Campeche.	15-febr-16	15-abr-16	VIGENTE
21	Modificación a la Norma Oficial Mexicana <b>NOM-039-PESC-2003</b> , Pesca responsable de jaiba en aguas de jurisdicción federal del litoral del Océano Pacífico. Especificaciones para su aprovechamiento.			En proceso de revisión**
22	<b>NOM-058-SAG/PESC/SEMARNAT-2013</b> , para regular el cultivo de las ostras perleras: madreperla (Pinctada mazatlanica), concha nacar (Pteria sterna), madreperla del Atlántico (Pinctada imbricata) y la ostra perlera alada del Atlántico (Pteria colymbus) en aguas marinas de jurisdicción federal de los Estados Unidos Mexicanos.	23-Dic-13	21-Feb-14	VIGENTE
23	<b>NOM-061-SAG-PESC/SEMARNAT-2016</b> , Especificaciones técnicas de los excluidores de tortugas marinas utilizados por la flota de arrastre camarонера en aguas de jurisdicción federal de los Estados Unidos Mexicanos.	13-dic-16	12-feb-17	VIGENTE
24	<b>NOM-062-SAG/PESC-2014</b> , para la utilización del Sistema de Localización y Monitoreo Satelital de Embarcaciones Pesqueras.	3-jul-15	1-sep-15	VIGENTE
25	<b>NOM-063-PESC-2005</b> , pesca responsable de curvina golfina (Cynoscion othonopterus) en aguas de jurisdicción federal del Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado. Especificaciones para su aprovechamiento.	16-ago-07	15-oct-07	VIGENTE
26	<b>NOM-064-SAG/PESC/SEMARNAT-2013</b> , sobre sistemas, métodos y técnicas de captura prohibidos en la pesca en aguas de jurisdicción federal de los Estados Unidos Mexicanos.	21-ene-15	22-mar-15	VIGENTE
27	<b>NOM-065-SAG/PESC-2014</b> , para regular el aprovechamiento de las especies de mero y especies asociadas, en aguas de jurisdicción federal del litoral del Golfo de México y Mar Caribe.	3-Jul-15	1-Sep-15	VIGENTE
28	<b>NOM-074-SAG/PESC-2014</b> , para regular el uso de sistemas de exclusión de fauna acuática (SEFA) en unidades de producción acuícola para el cultivo de camarón en el Estado de Sinaloa.	28-abr-14	27-jun-14	VIGENTE

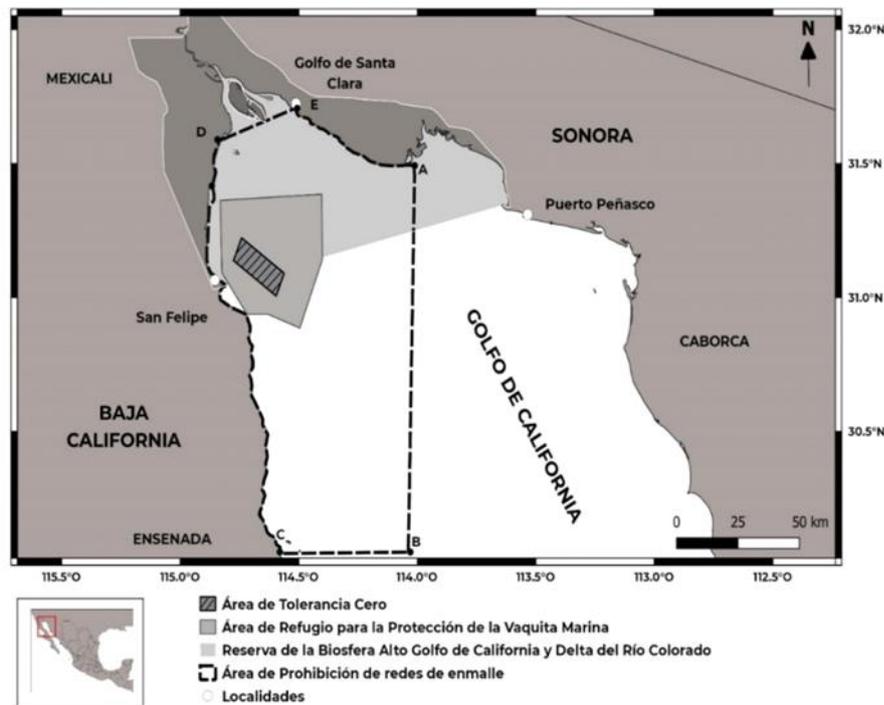
\* NOM de nueva publicación.

\*\* Modificación de NOM vigente, mientras no se publique la NOM actualizada, sigue vigente la versión previa.



**TABLA 2:** Delimitación geográfica de la zona marina sujeta a la aplicación del acuerdo por el que se regulan artes, sistemas, métodos, técnicas y horarios para la realización de actividades de pesca con embarcaciones menores y mayores en Zonas Marinas Mexicanas en el Norte del Golfo de California y se establecen sitios de desembarque, así como el uso de sistemas de monitoreo para tales embarcaciones.

Vértice	Coordenadas Decimales		Coordenadas Métricas (UTM)		Coordenadas	
	LONGITUD	LATITUD	X	Y	LONGITUD	LATITUD
A	-114.022800	31.493300	782806.16 E	3488114.57 N	114° 01' 22.09" W	31° 29' 35.86" N
B	-114.022000	30.095000	787011.95 E	3333054.46 N	114° 01' 19.24" W	30° 05' 41.99" N
C	-114.600005	30.095000	731287.04 E	3331742.07 N	114° 36' 0.02" W	30° 05' 42.00" N
D	-114.820300	31.587500	706823.40 E	3496775.96 N	114° 49' 13.10" W	31° 35' 14.97" N
E	-114.532200	31.703300	733876.99 E	3510197.40 N	114° 31' 55.96" W	31° 42' 11.87" N



**Figura 2.** Mapa del área de prohibición de redes de enmalle, incluyendo las denominadas "agalleras", en el Norte del Golfo de California.



**TABLA 4. PLANES DE MANEJO PESQUERO.**

<b>PACÍFICO MEXICANO</b>		
<b>No.</b>	<b>Publicación</b>	<b>RECURSO</b>
1	<b>2012-03-23</b>	Plan de Manejo para la Pesquería de Almeja Generosa ( <i>Panopea globosa</i> ) en las costas de Baja California, México.
2	<b>2012-11-30</b>	Plan de Manejo para la Pesquería de Macroalgas en Baja California, México
3	<b>2014-07-16</b>	Plan de Manejo Pesquero de Atún Aleta Amarilla ( <i>Thunnus albacares</i> ) del Océano Pacífico Mexicano.
4	<b>2014-07-14</b>	Plan de Manejo Pesquero de Calamar Gigante ( <i>Dosidicus gigas</i> ).
5	<b>2012-11-06</b>	Plan de Manejo Pesquero de Curvina Golfina ( <i>Cynoscion othonopterus</i> ) del norte del Golfo de California.
6	<b>2012-12-20</b>	Plan de Manejo Pesquero de erizo rojo <i>Strongylocentrotus franciscanus</i> y erizo morado <i>Strongylocentrotus purpuratus</i> en la Península de Baja California, México.
7	<b>2014-07-15</b>	Plan de Manejo Pesquero de Jaiba ( <i>Callinectes</i> spp.) de Sinaloa y Sonora.
8	<b>2012-11-08</b>	Plan de Manejo Pesquero para la Pesquería de Pelágicos Menores (sardinias, anchovetas, macarela y afines) del Noroeste de México.
9	<b>2012-11-07</b>	Plan de Manejo para la Pesquería de Almeja Generosa ( <i>Panopea globosa</i> ) en las costas de Sonora, México.
10	<b>2019-09-24</b>	Acuerdo por el que se da a conocer el Plan de Manejo Pesquero Ecosistémico del Sistema Lagunar Altata- Ensenada del Pabellón, ubicado en los municipios de Navolato y Culiacán, del Estado de Sinaloa.
11	<b>2021-03-01</b>	Acuerdo por el que se da a conocer el plan de manejo pesquero de Verdillo ( <i>Paralabrax nebulifer</i> Girard 1854) en la Península de Baja California.
12	<b>2021-04-07</b>	Acuerdo por el que se expide el Plan de Manejo para la pesquería de Atún Aleta Azul ( <i>Thunnus orientalis</i> , Temminck y Schlegel 1844) en el Pacífico Oriental.
13	<b>2021-04-12</b>	Acuerdo por el que se expide el Plan de Manejo Pesquero de robalo garabato ( <i>Centropomus viridis</i> ), pargo colorado ( <i>Lutjanus colorado</i> ) y curvinas en marismas nacionales, Nayarit y Sur de Sinaloa.

<b>GOLFO DE MÉXICO Y MAR CARIBE</b>		
<b>No.</b>	<b>Publicación</b>	<b>RECURSO</b>
14	<b>2015-05-12</b>	Plan de manejo pesquero de pepino de mar café ( <i>Isostichopus badionotus</i> ) y lápiz ( <i>Holothuria floridana</i> ) en la península de Yucatán.
15	<b>2015-05-11</b>	Plan de manejo pesquero de atún aleta amarilla ( <i>Thunnus albacares</i> ) en el Golfo de México.
16	<b>2014-11-25</b>	Plan de Manejo Pesquero de Mero ( <i>Epinephelus morio</i> ) y



<b>GOLFO DE MÉXICO Y MAR CARIBE</b>		
<b>No.</b>	<b>Publicación</b>	<b>RECURSO</b>
		especies asociadas en la Península de Yucatán.
16	<b>2014-03-28</b>	Plan de Manejo Pesquero de camarón rosado ( <i>Farfantepenaeus duorarum</i> ), de la Sonda de Campeche.
17	<b>2014-03-12</b>	Plan de Manejo Pesquero de Camarón Café ( <i>Farfantepenaeus aztecus</i> ) y Camarón Blanco ( <i>Litopenaeus setiferus</i> ) en las costas de Tamaulipas y Veracruz.
18	<b>2014-03-31</b>	Plan de Manejo Pesquero de camarón siete barbas ( <i>Xiphopenaeus kroyeri</i> ) en las costas de los estados de Campeche y Tabasco.
19	<b>2014-03-31</b>	Plan de Manejo Pesquero de Lisa ( <i>Mugil cephalus</i> ) y Lebrancha ( <i>Mugil curema</i> ), en las costas de Tamaulipas y Veracruz.
20	<b>2014-03-28</b>	Plan de Manejo Pesquero de pulpo ( <i>Octopus maya</i> y <i>O. vulgaris</i> ) del Golfo de México y Mar Caribe.
21	<b>2014-03-25</b>	Plan de Manejo Pesquero de las especies de caracol pateburro o tomburro ( <i>Turbinella angulata</i> ); sacabocado o lix ( <i>Busycon perversum</i> ); rojo o chacpel ( <i>Pleuroploca gigantea</i> ); campechana ( <i>Fasciolaria tulipa</i> ); blanco o lanceta ( <i>Strombus costatus</i> ); canelo o boxeador ( <i>Strombus pugilis</i> ); molón o nolón ( <i>Melongena melongena</i> ) y chivita o noloncito ( <i>Melogenia corona bispinosa</i> ) del litoral del Estado de Campeche.
22	<b>2014-03-13</b>	Plan de Manejo Pesquero para la langosta espinosa ( <i>panulirus argus</i> ) de la Península de Yucatán.
23	<b>2014-03-25</b>	Plan de Manejo Pesquero para las especies de camarón rojo ( <i>Farfantepenaeus brasiliensis</i> ) y de Roca ( <i>Sicyonia brevirostris</i> ) de los Caladeros de Contoy, Quintana Roo.
24	<b>2014-03-25</b>	Plan de Manejo Pesquero de robalo ( <i>Centropomus undecimalis</i> ) del Golfo de México y Mar Caribe.

**TABLA 5. ZONAS DE REFUGIO PESQUERO (ZRP).**

Estado	Sitio	Zonas (Tipo)	Hectareas	Km <sup>2</sup>	Publicación en el DOF	Vigencia
<b>B. C. S.</b>	Punta Coyote	12 (11 Totales Temporales y 1 Parcial Temporal)	6,966.00	69.66	15/11/17 (16/11/12)	16/11/22
	Golfo de Ulloa	1 (Parcial Temporal)	1,993,229.00	19,932.29	25/06/18 (23/06/16)	25/06/23
	Isla Natividad	2 (Parciales Permanentes)	200	2	07/06/18	08/06/23
<b>Son.</b>	Isla San Pedro Nolasco	3 (Totales Temporales)	138.00	1.38	12/07/17	13/07/22
	Puerto Libertad	1 (Total Temporal)	74.76	0.74	12/07/17	13/07/22
<b>Sin.</b>	Altata-Ensenada del Pabellón	1 (Total Permanente)	1.6	0.016	24/04/18	25/04/23
	Jitzamuri-Agiabampo	1 (Total Permanente)	2.9	0.029	24/04/18	25/04/23
<b>Q. Roo</b>	Espíritu Santo	8 (Totales Temporales)	1,048.76	10.49	30/11/17 (30/11/12)	01/12/22
	Akumal	1 (Parcial Temporal)	988.00	9.88	21/10/05 (13/04/15)	24/10/06
	Canal Nizuc	1 (Total Permanente)	8.158	0.081	24/04/18	25/04/23
	Banco Chinchorro	1 (Total Temporal)	12,257	122.57	31/05/19 (12/09/13-13/09/18)	01/06/24
	Punta Herrero	1 (Total Temporal)	163.34	1.63	27/08/19 (12/09/13-13/09/18)	28/08/24
<b>Yuc.</b>	Celestún	1 (Parcial Temporal)	34,200	324	02/10/19	03/10/24
<b>5</b>	<b>13</b>	<b>34</b>	<b>2,049,277.51</b>	<b>20,492.77</b>	<b>---</b>	<b>3-5 años</b>

**TABLA 6. ZONAS DE REFUGIO PESQUERO EN GESTIÓN.**

Estado	Sitio	Zonas	Ha	Km <sup>2</sup>	Vigencia (años)
<b>Baja California</b>	Bahía El Rosario	4 (2 Totales Temporales y 2 Parciales Temporales)	1,350.05	13.5	6
<b>Sonora</b>	Corredor Puerto Peñasco- Puerto Lobos	26 (9 Parciales Permanentes 8 Parciales Temporales y 9 Totales Permanentes)	64,303	643.03	5
	Agiabampo	2 (1 Total Temporal y 1 Parcial Temporal)	292.19	2.92	5
<b>Nayarit</b>	Santiago Ixcuintla	3 (2 Parciales Temporales y 1 Total Temporal)	392.00	3.92	5
<b>Campeche</b>	Isla Aguada	1 (Parcial Temporal)	10,700	107.00	6
<b>Quintana Roo</b>	Bahía Ascensión	2 (Totales Temporales)	3,211.27	32.11	5 años
<b>Yucatán</b>	Actam Chuleb	1 (Parcial Temporal)	2,372	23.72	5-10 años
<b>6</b>	<b>7</b>	<b>39</b>	<b>86,620.51</b>	<b>866.20</b>	<b>5-10 años</b>